



JUICIO CRITICO DEL VIRENATO DE MEXICO. SECCION I. — PROLEGOMENOS.

Voi a desarrollar la materia con la extension debida, i a probar las dos verdades capitales enunciadas; i para que esas pruebas sean mas claras i se entiendan mejor, voi a tratar antes estos tres puntos: 1.º Nociones sobre la geografia politica de la Nueva Espana; 2.º Algunas reglas de logica sobre las fuentes de los errores en nuestros juicios, aplicadas a los juicios que algunos escritores hacen del gobierno vireinal; 3.º Desenredo de los sofismas de los mismos escritores. Voi a surcar un vasto mar: *vastum aequor arandum*. Con la salud hace años quebrantada, lo que me arranca frecuentemente la pluma de la mano, i me entrega a la inaccion i a la vilesa de ocupaciones medicales; sin esperanza de recobrar la salud, por que los sesenta i un años no es la edad del vigor de la organizacion para rehacerse, emprendo una obra tan pequena en su volumen, como grande en su utilidad, tan vasta en el plan, como larga i trabajosa en la ejecucion. La acometo con tanto aliento para proseguirla, como falta de esperanza de concluirla; con el animo tan abatido a causa de las enfermedades, perdidas de dinero i adversidades de familia, como lleno de energia a la vista de la patria i de la cercania de la muerte: de energia i resolucion para defender las verdades i derochos patrios i dejar un pequeno legado a mi patria. El ver venir la muerte produce en los spiritus mui diversos efectos: a los mas los acobarda, i a algunos nos da mas fuerza. Veo que los gastos de esta publicacion son privaciones de socorro a mis hermanos, i esto me es mui doloroso; que cada pagina de este libro es un dia de sosiego que robo a mi vejez, i que cada peso que gasto en la imprenta, es un dia que quito a mi existencia. Mas la patria ante todo! Tiene mucho poder sobre mi espíritu esa sentencia

de S. Justo que he puesto en el frontis de este libro i que guia todas mis páginas: "Es bello hacer bien a la República"; *Pulchrum est bene facere Republicae.*

ARTICULO I^o

NOCIONES DE GEOGRAFIA POLITICA DE LA NUEVA ESPAÑA.

La geografía es la pedagoga de la historia. Por esto no se puede hacer el debido juicio histórico-cítico del virreinato de México, a quien los españoles llamaron Nueva España sin tener a lo menos nociones de la extensión, división territorial, gobierno, población, riqueza i clero de la Nueva España.

Extensión de la Nueva España.

Antes de la Ordenanza de Intendentes, publicada en 1786, el territorio de la Nueva España era a lo largo desde el istmo de Tehuantepec hasta el territorio de la Alta California inclusive, el de Nuevo México inclusive i el de Tejas inclusive, i a lo ancho desde el Atlántico hasta el Pacífico. El territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche formaba la capitania general de Yucatan, i el del actual Estado de Chiapas pertenecía a la capitania general de Guatemala. Desde 1786, el virreinato de la Nueva España comprendió también el territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche. Durante tres siglos, es decir hasta 1819, el gobierno español no supo hasta donde llegaban sus posesiones hacia el Norte (1). D:

(1) El Baron de Humboldt en su Ensayo Político sobre la Nueva España, libro 3, capítulo 8 dice: "El Cardenal Lorenzana hizo imprimir en México el año de 1771, que 'era dudoso si la Nueva España, por lo mas remoto de la diócesis de Durango, continúa con la Tartaria y Groenlandia; por las Californias con la Tartaria, y por el Nuevo México con la Groenlandia? En el día de hoy se sabe demasiado en geografía, para dejar de llevar de supuestos tan extravagantes' . . . Por ahora [1811] el gobierno de México no se extiende por las costas occidentales, sino hasta la misión de San Francisco, al Sur del cabo Mendocino, y en el Nuevo México hasta el pueblo de Taos. Por la parte del Este, hacia el Estado de la Luisiana, están poco determinados los límites de la intendencia de San Luis Potosí, queriendo el congreso de Washington estrecharlos hasta la orilla derecha del río Bravo del Norte; mientras que los españoles comprenden bajo la denominación de provincia de Tejas, las sábanas que se extienden hasta el río Mexicano ó Marmontes, al Este del río Sabina . . . En 1767 el intrépido viajero Mr. Pages, ca-

Lucas Alaman en su Historia de México, parte 1.^a, libro 7, capítulo 7 dice: "En 22 de Febrero de 1819 se firmó en Washington entre el plenipotenciario español D. Luis de Onís y el americano

pitán de navío al servicio de Francia, pasó por este camino de Tejas, para venir de la Luisiana á Acapulco. Los pormenores que refiere acerca de la intendencia de San Luis Potosí y del camino de Querétaro a Acapulco, [que yo he andado 30 años después], animados un juicio recto y animado del amor de la verdad . . . Como mas allá de la margen oriental del río Sabina no hay ningún establecimiento mexicano, resulta que el país inhabitado que separa los pueblos de la Luisiana de las misiones de Tejas, tiene mas de 1500 leguas cuadradas."

El Deau Beristain en su Biblioteca Hispano—Americana—Septentrional, artículo *Ugarte (Padre Juan de)*, copia una Carta de dicho misionero jesuita, en la qué, hablando de la Alta California, dice: "Ponen en esta tierra firme el reino del Rey Cozomedo, el gran Tepuayo, la gran Quivira, las Siete Ciudades ó las Siete Cuevas, de donde salieron los mexicanos, la Sierra de los Minerales y el cabo de los Azogues . . . Nada de esto vimos, ni señales, sino desiertos y despoblados inmensos . . . Por el contrario, en la costa de California vimos mucha gente, y llegamos hasta 36 grados de altura . . . No proseguimos adelante, por que ya el mar no tenía fondo . . . Por todo creo que la California es Península."

Alaman en su Historia de México, parte 2.^a, libro 2, capítulo 12, dice: "Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la población civilizada de los Estados Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavía lejos de la ribera izquierda del Sabina, de la mexicana, que mas allá del río Bravo se reducía á algunos establecimientos aislados, colocados á largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras menos numerosas, que alternativamente hostilizaban á una y á otra nación, y con las cuales ambas hacían convenios ó tratados, que no tenían mas duración que la que quería darles el capricho ó el interés de los salvajes. Para tener á estos sujetos por medios más efectivos, el gobierno español había formado una línea de presidios que se extendían de uno á otro mar, desde Californias hasta la boca del río Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no solo las tropas presidiales, sino todos los vecinos, estaban sometidos al capitán del punto, y debían tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros."

Beristain en su Biblioteca citada, artículo *Pichardo (Padre D. José)* dice: "Fue eclesiástico de estudio incausable, de instrucción sólida, varia y amena, de ingenio varonil, de crítica acorriente, de memoria prodigiosa. Acopió para su uso, á costa de la economía de sus cortas rentas, una librería de seis mil cuerpos ó volúmenes, y todos los libros y daba razón de todos muy circunstanciada. Tuvo conocimiento de las lenguas vivas principales de la Europa, y de muchas de la América, mucha inteligencia en la lengua griega y bastante de la hebrea. El superior gobierno de México, noticioso de su instrucción en la historia y geografía de la América Septentrional, le encargó en 1808, que escribiese "sobre los Límites de la Luisiana y Demarcación de los Dominios Españoles por la Provincia de Tejas," y á principios de 1812 entregó concluida la obra en 3,000 páginas de á folio, que mereció la aprobación de los tres fiscales de la Audiencia, por cuyo pedimento se le asignaron por gratificación cien pesos mensuales, mientras se daba cuenta a la Corte para su premio. El sumo trabajo que puso para el desempeño de esta comisión, le ocasionó la muerte en 11 de Noviembre de 1812, a los 64 años de edad." Este sabio fué criollo como nacido en Cuernavaca. El autor de lo principal de este libro sobre Demarcación fué Fray Melchor Talamantes, como consta por Beristain.

John Quincy Adams el tratado de límites entre los Estados Unidos y la España, con respecto á las posiciones de esta en la América Septentrional, quedando demarcada desde la embocadura del río Sabina en el Seno Mexicano hasta el grado 42 de latitud en el mar del Sur." Luego habla del tratado de Guadalupe i añade: "Ya lo habian sido (cedidos) por el tratado de Onis los territorios situados al Este del Misisipi, conocidos bajo el nombre de Florida Occidental y Florida Oriental, cumpliéndose así en el espacio de pocos años, el vaticinio hecho por el conde de Aranda al firmar el tratado de Versalles, por el qué la España reconoció la independencia de aquella república." Abad y Queypo, sabio español, gobernador de la Mitra de Michoacan, en su escrito notable conocido con el nombre de Testamento Político en 1815, dice: "La Nueva España sola es cuatro veces mayor que toda la España antigua." El literato español D. Vicente Gonzalez Arnao, traductor en 1822 del Ensayo Político sobre la Nueva España de Humboldt, en el prefacio, dice que México despues del tratado de Onis era "un pais cinco veces tan grande como la Francia" (1).

(1) He citado en este parágrafo el Ensayo de Humboldt sobre la Nueva España i con frecuencia lo cituré en esta obrita, por lo qué me pareee conveniente presentar o recordar a mis lectores algunos rasgos biográficos de dicho personaje. Alejandro Baron de Humboldt, nació en Berlin en 1769, es decir en el mismo año que nacieron Napoleon I, Chateaubriand, Jorge Cuvier i nuestro santo Obispo Apodaca. Llegó a la edad nonagenaria, i en tan larga vida acopió un caudal de sabiduria por los dos caminos humanos con que estase adquiere, que son los libros i los viajes. Viajó por Europa, Asia, Africa i América, i ha sido uno de los primeros sabios del mundo en el siglo XIX. En 1799, 1800 i 1801 viajó por la América del Sur i las Antillas, en 1802 i 1803 estuvo en la Nueva España i en 1804 en los Estados Unidos. En la Nueva España, estudió su Historia, recorrió el pais en diversas direcciones, visitó los lugares mas notables i conferenció con los hombres mas instruidos en las cosas del pais, estudiando diariamente, haciendo observaciones astronómicas, experimentos físicos i reflexiones morales i políticas, escribiendo apuntamientos i borradores, dibujando vistas de monumentos, planos i mapas, copiando documentos históricos i recogiendo antigüedades i objetos mui interesantes de los reinos animal, vegetal i mineral, i de los ramos industriales del pais. Lo mismo hizo en las otras naciones que visitó: ocupaciones tristes en concepto de algunos que, viendo el saber tan alto como la zorra las uvas, dicen que la asiduidad en el estudio indica falta de talento; i ocupaciones magníficas i deliciosas a los ojos de los sabios. Tal es el Dean Beristain, quien en su Biblioteca, en la biografía de Humboldt dice: "volvio á Europa mas rico que si hubiese llevado algunos millones de las muchas minas que examinó como sabio mineralógico." Viajó i estudió mucho, por que tenía bien presente aquel consejo que Virgilio dió al Dante: que el saber i la fama no se adquieren durmiendo en colchón de pluma ni abrigándose con colchas:

*Disse l' Mestre che, seggendo in pioma
In fama non si vien né sotto coltre.*

Infierno, canto 24, versos 47 i 48.

En 1805 i siguientes Humboldt vivió en París arreglando con sosiego todos los materia-

División territorial de la Nueva España.

"Antes de introducirse en América, dice Humboldt, el nuevo or-

les científicos que había recojido en sus viajes, coordinando todos sus datos, i escribiendo obras muy importantes. En 1811, publicó en la misma ciudad en francés su "Essay Politico sobre la Nueva España," que pronto fué traducido al inglés i al alemán, i en 1822 al castellano por el referido Gonzalez Arnao. Voi a citar con frecuencia el Essay de Humboldt, i por estos antecedentes conocerán mis lectores que fuerza probatoria tienen los testimonios de dicho autor.

Tambien he citado i citaré con frecuencia en esta obra al Dean Beristain, i para que muchos de mis lectores conozcan lo que valen sus testimonios, voi a presentar algunos rasgos biográficos de dicho autor. D. José Mariano Beristain y Souza nació en Puebla en 1756. A la edad de 17 años se lo llevó a España el Sr. Fabian y Fuero, Obispo de Puebla, como su familiar. Allá recibió el grado de doctor en la Universidad de Valladolid i fué canónigo lectoral de la catedral de Victoria. En 1790 vino a la Nueva España i se opuso a la canonía lectoral de la catedral de Puebla, i habiéndoselo negado por mayoría de votos, al día siguiente de la negativa salió de Puebla i se embarcó para España. El i sus compañeros de navegación sufrieron un terrible naufragio en el canal de Bahama, i estuvieron 62 días en la gran Bahama, isla desierta. Despues de 11 meses de trabajosa navegación desembarcaron en la Coruña, en cuya iglesia de agustinos i delante del privado D. Manuel Godoy pronunció Beristain un "Sermon Eucarístico" ex vota por la salvación del naufragio, que se imprimió en el mismo puerto. He leído este hermoso sermón que me hizo favor de prestarme D. José Mariano Beristain, sobrino del Dean, en el cual dice: "sesenta y dos días de hambre, en que, despues de haber consumido los pocos víveres que salvamos y de habernos comido hasta los lóculos y ecorras que suelen traerse de América para regalo, llegamos á comer yerbas silvestres y amargas: sesenta y dos días de sed, en que el aguardiente mezclado con agua salobre, fué nuestro común refrigerio: sesenta y dos días, en que los pinos recién cortados y la yerba húmeda fueron el descanso de nuestros huesos: sesenta y dos días, en que mil enjambres de venenosos mosquitos nos hicieron la mas intolerable compañía: sesenta y dos días, en que los emponzoñados árboles de aquel bosque nos pusieron á todos hinchados y monstruosos, sin atinar al principio con la causa ni dar jamás con el remedio." No consta qué regalo les llevaría Beristain a Godoy i a los Señores del Consejo de Indias; lo que consta es que al poco tiempo Beristain alcanzó en la Corte de España una canonía en la catedral metropolitana de México, que volvió por esto con honor a la Nueva España i que en dicha catedral fué subiendo hasta que llegó a Dean. Estuvo condecorado con la cruz de la Orden de Isabel la Católica, fué comendador de la Orden de Carlos III, muy apasionado al gobierno virreinal, i durante la revolución de Independencia fué acérximo realista i redactor del periódico "El Filópatro." Escribió bastantes libros i folletos, i el mas notable de aquellos es la "Biblioteca Hispano-Americanica—Septentrional," que escribió en 20 años, es decir de 1796 al 17 de marzo de 1816, en la casa de su morada, que es la situada en la esquina que forman la calle de Tacuba i la primera de Santo Domingo. Prudiendo en la catedral de México el domingo de Ramos de 1815, se exaltó tanto contra los independentes, que allí mismo en el púlpito le dió un ataque de parálisis en todo el lado izquierdo, que lo tuvo postrado en cama hasta su muerte, acaecida el 23 de marzo de 1817. Mas paralítico i en el lecho, tra-

der de administracion dispuesto por D. José de Galvez, ministro de Indias, [Ordenanza de Intendente: 1786], la Nueva España comprendia: 1.º el reino de México; 2.º el reino de la Nueva Galicia; 3.º el Nuevo reino de Leon; la colonia del Nuevo Santander; 5.º la provincia de Tejas; 6.º la provincia de Coahuila; 7.º la Nueva Vizcaya; 8.º la provincia de Sonora; 9.º la de Nuevo México, y 10.º las dos Californias." El reino de México, o la Nueva España estrictamente dicha (1) comprendia el territorio del actual distrito i el de los actuales Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Veracruz, Tabasco, Michoacan i Guanajuato, i parte de los Estados de San Luis Potosí, Jalisco i Colima (2). El reino de la Nueva Galicia comprendia el territorio de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes i Zacatecas i parte del de San Luis Potosí. El territorio de Nuevo Leon era el del actual Estado del mismo nombre. El territorio de la colonia del Nuevo Santander era el del actual Estado de Tamaulipas. El territorio de la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, era el del actual Estado de Coahuila. El territorio de la provincia de Nucva Vizcaya era el de los actuales Estados de Durango i Chihuahua. El territorio de la provincia de Sonora era el de los actuales Estados de Sonora i Sinaloa. Llamábase a la Baja California *Vieja* por que se descubrió antes que la Alta, a la qué por lo mismo se llamaba *Nueva*. Cada reino i cada provincia estaban divididos en alcaldías mayores, cada alcaldía mayor, en alcaldías menores, i cada alcaldía menor en encomiendas (3).

bajó un año en su Biblioteca hasta que la concluyó, i comenzó a imprimirla corrigiendo él mismo las probas. En fin, según el testimonio de Alaman, el Dean Beristain fué en su época (1808—1817) *el mas sabio de la Nueva España*, i el mas conocedor de la historia del vireinato.

(1) El reino de México se llamaba Nueva España [estrictamente dicha] cuando se hablaba de él en contraposición de la Nueva Galicia o la Nueva Vizcaya o Nuevo Leon u otro territorio semejante.

(2) Al presentar la correspondencia de la division territorial de la Nueva España con la actual de nuestra Repúblies, apoyado en Humboldt i en Alecko "Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales," publicado en España a mediados del siglo pasado, advierto que la correspondencia no es sin duda *neta*, pero si con pocas diferencias.

(3) No parecerá extraño que siendo yo jalisciense, diga de la Nueva Galicia un poco mas que de los demás reinos i provincias de la Nueva España, para la utilidad especial de mis compatriotas. La Nueva Galicia estaba dividida en 35 alcaldías mayores que tomaban su nombre del de su cabecera, i eran las siguientes: las de Guadalajara, Zapopan, Tala, Tonalan, Cuquio, Tepatitlan, Teocaltiche, Aguascalientes, Lagos, Barca, Tlajomulco, Sayula, Zapotlan el Grande [Ciudad Guzman], Amula, Autlan, villa de la Purificación, Etzatlán, Guachinango, Oztotipaquelle, Jala, Analco, Tequepezpan, Com-

Por la Ordenanza de Intendentes se abrogó esta division territorial i se estableció la de Intendencias, asaber, se dividió la Nueva

postela, Tepic, Centispac, Acaponeta, Juchipila, Colotlan, Jerez, Zacatecas, Fresnillo, Mazapil, Charcas, Sierra de Pinos i Asientos de Ibarra. [Alcedo, Diccionario citado, artículo *Galicia, Nueva*]. La alcaldia mayor de Lagos se componía de las poblaciones siguientes: villa de Lagos, Moya, San Juan de la Laguna, San Miguel de Buenavista, Real de Comanja, Nuestra Señora de San Juan, Jalostotitlán, San Gaspar, Mitie i Temacapulin. (Alcedo, Diccionario citado, artículo *Lagos*).

Por la imperfección de la Estadística en los siglos pasados, ni Mota Padilla ni Humboldt dan una idea clara y exacta del límite entre el reino de México o Nueva España estrictamente dicha, de la jurisdicción de la audiencia de México, y la Nueva Galicia, de la jurisdicción de la audiencia de Guadalajara; sin nombrar á Villaseñor en su *Territorio Americano*, que, aunque lo tengo, me ha sido poco útil, y del que dice Humboldt que es muy inexacto. Del citado Diccionario de Alcedo he tomado las noticias siguientes, que dan bastante luz sobre el referido límite. Estaban contiguas la alcaldía mayor de León (hoi León de los Aldamas), perteneciente al reino de México, i la alcaldía mayor de Lagos, perteneciente al de la Nueva Galicia: Comanja pertenecía a la alcaldía de Lagos i San Francisco del Rincón i San Pedro Piedragorda a la alcaldía de León. Estaban contiguas la alcaldía de León i la de la Barca, perteneciente a la Nueva Galicia: Pénjamo pertenecía a la alcaldía de León, i Atotonilco el Alto a la de la Barca. Estaban contiguas la alcaldía de la Barca i la de Tlazazalca, perteneciente al reino de México: Ayo el Chico pertenecía a la alcaldía de la Barca, i la Piedad a la de Tlazazalca. Estaban contiguas la alcaldía mayor de Jiquilpan, perteneciente al reino de México, i la alcaldía mayor de Sayula, perteneciente a la Nueva Galicia: Jiquilpan era cabecera de la alcaldía de su nombre, i Chapala, Ajijic i Tuzcueca pertenecían a la alcaldía de Sayula. Estaban contiguas la alcaldía mayor de Zamora, perteneciente al reino de México, i la alcaldía mayor de Zapotlán el Grande, perteneciente a la Nueva Galicia: Mazamitla pertenecía a la alcaldía de Zamora, y Tamazula a la de Zapotlán el Grande. Estaban contiguas la alcaldía mayor de Colima, perteneciente al reino de México, i la alcaldía de Zapotlán el Grande: Jilotlán de los Dolores pertenecía a la alcaldía de Colima, i Tamazula, como he dicho, a Zapotlán el Grande. En fin, i llegando ya al mar Pacífico, estaban contiguas la alcaldía mayor de Colima i la alcaldía mayor de Amula, perteneciente a la Nueva Galicia: Coquimatlán i Tecoman pertenecían a la alcaldía de Colima, i Zapotlán, Tuzeacuezco i Chacala, a la de Amula. Pero hai necesidad de advertir que las alcaldías mayores de Sayula, Zapotlán el Grande, Autlán i Amula pertenecían a la Nueva Galicia solo en lo judicial, mas en lo gubernativo pertenecían al reino de México, de lo qué seguían muchos inconvenientes, que pondrá largamente Mota Padilla en el capítulo 12 de su *Historia*.

En la Historia de la Nueva Galicia i en los manuscritos de los archivos de Jalisco se hace mención de la provincia o provincias de Avalos, i por lo mismo diré dos palabras sobre este territorio. El Conquistador Alonso de Avalos, en 1526 conquistó un territorio que se llamó por esto provincia o provincias de Avalos. Digo "provincia o provincias," por que los historiadores no están de acuerdo en la designación de este territorio. Mota Padilla, que escribió su historia de la Nueva Galicia en 1742, al capítulo 12, dice que cuatro eran las provincias de Avalos, a saber, las cuatro alcaldías mayores cuyas cabeceras eran Sayula, Zapotlán el Grande, Autlán i Amula; pero Fray Antonio Tello, que escribió su Historia de Jalisco casi un siglo (1651) antes que Mota Padilla, al capítulo 10 dice que la provincia de Avalos era una sola; i el autor del *Manuscrito Romero Gil*, que escribió en el año de 1652, al capítulo 19 dice que la provincia de Av-

España en 12 Intendencias i 3 provincias. Las Intendencias eran las siguientes: 1.º, Intendencia de México, cuyo territorio era el del actual Distrito i el de los actuales Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos i Guerrero: capital México. 2.º, Intendencia de Puebla, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Puebla i Tlaxcala: capital Puebla. 3.º, Intendencia de Guanajuato, cuyo territorio era el del actual Estado de Guanajuato: capital Guanajuato. 4.º, Intendencia de Valladolid, cuyo territorio era el del actual Estado de Michoacan: capital Valladolid, hoy Morelia. 5.º, Intendencia de Guadalajara, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Jalisco (casi todo), Aguascalientes i Colima: capital Guadalajara (1). 6.º, Intendencia de Zacatecas, cuyo territorio era el del actual Estado de Zacatecas: capital Zacatecas. 7.º, Intendencia de Oaxaca, cuyo territorio era el del actual Estado de Oaxaca: capital Oaxaca. 8.º, Intendencia de Mérida, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Yucatan i Campeche: capital Mérida. 9.º, Intendencia de Veracruz, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Veracruz i Tabasco: capital Veracruz. 10.º, Intendencia de San Luis Potosí, cuyo territorio era el de los actuales Estados mexicanos de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo Leon i Coahuila, i el del actual Estado norte americano de Tejas: capital San Luis Potosí. 11.º, Intendencia de Durango, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Durango i Chihuahua: capital Durango. 12.º, Intendencia de Sonora, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Sonora i Sinaloa: capital Arispe. Las tres provincias eran la de Nuevo México, la de la Vieja California i la de la Nueva California. Se quitaron las alcaldías mayores i se prohibieron las encomiendas. Cada intendencia se dividió en partidos, i cada partido en municipalidades (2).

los era el territorio cuya cabecera era Sayula. Alcede en su Diccionario citado, articulo *Zayula*, dice que los pueblos que formaban la alcaldía mayor de Sayula (i en consecuencia la provincia de Avalos), eran Chapala, Ajijic, Joamacatlan, Tizapan, Teocuitatlán, Tuzcueca, Atoyac, Uximajac, Apango, Amacueca, Techaluta, Zacoalco, Santa Ana Acatlán, Atlachoco, Tapalpa, Atemajac (de las Tablas), Cocula i otros pueblos de menos consideracion. Una persona muy respetable de Colima en un documento que ha publicado en el año próximo pasado de 1884, dice que Colima pertenecía a las provincias de Avalos; mas el Padre Tello en dicho capítulo 10 dice: "La provincia de Avalos y la de Colima," lo que indica que Colima no pertenecía a la provincia de Avalos. El autor que mas extiende ese territorio es Mota Padilla, quien dice, como hemos visto, que las provincias de Avalos eran las alcaldías mayores de Sayula, Zapotlán el Grande, Autlán i Amula, pertenecientes a la Nueva Galicia, i, como hemos visto, Colima era una alcaldía mayor diversa, perteneciente al reino de México.

(1) En 1803 dicha capital tenía 19,500 habitantes: Humboldt.

(2) Lagos, partido de la intendencia de Guadalajara, se componía de las poblacio-

En dos territorios de la Nueva España, que eran el de Yucatan i del Norte, por circunstancias especiales, ademas de la division politica en Intendencias, ya referida, hubo necesidad de hacer otra division en lo militar: en Yucatan, por su grande distancia de la capital del vireinato i por la necesidad de acudir pronto a la defensa de las c. stas, atacadas con frecuencia por fuerzas maritimas, i en el territorio del Norte, por su grande distancia de la capital del vireinato i la lucha continua con las tribus salvajes. Esta division en lo militar fué en provincias i comandancias. Yucatan en lo gubernativo i de hacienda era intendencia, dependia del intendente i este del virey, i en lo militar era provincia, esta era gobernada por un comandante general, i este no dependia del virey sino del rey de España. El territorio del Norte en lo gubernativo i de hacienda estaba dividido en las Intendencias ya referidas, i en lo militar estaba dividido en ocho provincias que se llamaban Provincias Internas. Estas se dividian en Provincias Internas de Oriente i Provincias Internas de Occidente. Las Provincias Internas de Oriente eran la de Nueva Vizcaya, Sonora, Nuevo México i Californias, que en lo gubernativo i hacendario dependian de los respectivos intendentes, i estos del virey, i en lo militar eran gobernadas por un comandante general que residia en Chihuahua, i que no dependia del virey, sino del rey de España. En 1810 el comandante general de las Provincias Internas de Oriente era el brigadier D. Nemecio Salcedo, que por lo mismo entendiò en el proceso de Hidalgo. Las Provincias Internas de Occidente eran la de Nuevo Santander [Tamaulipas], Nuevo Leon, Coahuila i Tejas, que en lo gubernativo i hacendario dependian de la intendencia e intendente de San Luis Potosí, i este del virey, i en lo militar, de un comandante general que residia en Monterey i que no dependia del virey, sino del rey. En 1810 el comandante general de las Provincias Internas de Occidente era el brigadier D. Joaquin Arredondo. Despues se hicieron variaciones en este sistema, especialmente en lo de hacienda; pero yo escribo solo unas Noticias (1).

nes siguientes: villa de Lagos, cabecera del partido, Moya, San Juan de la Laguna, San Miguel de Buenavista, Real de Comanja, Encarnacion, Teocaltiche (que tiempos atres habia sido cabecera de alcaldiu mayor, como hemos visto), Huejotitan, Tecualtitlan, Michoacanjo, Nuestra Señora de San Juan, Mitic, Mezquitic, Jalostotitlan, Tecualtitlan, San Gaspar i San Miguel el Alto.

(1) Sobre esa division de la Nueva España en lo militar, puede verse a Humboldt, Ensayo, libro 3, capitulo 8, i a Alaman, Historia, parte 1^a, libro 1.º, capitulo 2.

Gobierno de la Nueva España.

Antes de la Ordenanza de Intendentes, un noble de España llamado Virey, que significa *en lugar del Rey*, gobernaba el conjunto de reinos i provincias que se llamaba la Nueva España, otro noble de España llamado Gobernador, gobernaba el conjunto de alcaldías mayores que era un reino o provincia (1). Otro noble de España llamado Alcalde Mayor i tambien Corregidor, gobernaba el conjunto de municipios que formaba una alcaldía mayor. Un cuerpo de vecinos, españoles i criollos, llamado Ayuntamiento, gobernaba un municipio, cuya cabecera era ciudad o villa [2]. Un alcalde menor, español o criollo, gobernaba un municipio, cuya cabecera era un pueblo compuesto de puros españoles o de españoles e indios; i una junta de caciques o indios nobles gobernaba un municipio, cuya cabecera era un pueblo compuesto de puros indios, municipios llamados *repúblicas* [3]. La Ordenanza de Intendentes hizo las va-

(1) Lista de los Gobernadores de la Nueva Galicia. De la Historia de Mota Padilla, auxiliada con otros datos, se deduce que dichos Gobernadores de la Nueva Galicia, [a excepcion del sucesor de Vazquez Coronado, que ignoró] fueron los siguientes: Beltran Nuño de Guzman, que entró como conquistador i comenzó a gobernar en 1529; el Licenciado Diego Perez de la Torre, que comenzó a gobernar la Nueva Galicia en 1538; el Capitán Cristobal de Oñate [1538]; el Capitán Francisco Vazquez Coronado [1539]; el Doctor D. Gerónimo de Orozco [1574]; Doctor D. Santiago de Vera [1593]; Licenciado D. Juan de Villela (1608); Doctor D. Alonso Pérez Marchan /1613/; Licenciado Presbítero D. Pedro de Estrada (1617); Doctor D. Diego Nuñez de Morquecho [1629]; Doctor D. Juan Canseco y Quiñones (1636); Doctor D. Pedro Fernandez de Baeza [1643]; Doctor D. Antonio Ulloa y Chavez (1654); Licenciado D. Antonio Alvarez de Castro (1663); Doctor D. Francisco Romero y Calderon [1677]; Doctor D. Alonso Cevallos de Villegutierre [1678]; Licenciado D. Antonio de Abarca (1702); Maestre de Campo D. Toribio Rodriguez de Solis (1708); Gentil-hombre de Cámara D. Tomás Teran de los Ríos (1716); Capitán general D. Nicolas de Rivero y Santa Cruz, padre (1724); D. Nicolás de Rivero y Santa Cruz, hijo (1726); Capitán general D. José de Burgos (1732); Marques D. Francisco de Ayza (1739); Capitán general D. Fermín de Chavez (1747); Capitán general D. José de Basarte (1751); Capitán general D. Pedro Montesinos de Lara (1762); Capitán general D. Francisco Galindo y Quiñones (1764); Capitán general D. Eusebio Sanchez Pareja (1772); i Capitán general D. Antonio de Villa Urrutia (1786). La Ordenanza de Intendentes se publicó en diciembre del mismo año. Desde el establecimiento de la audiencia en Guadalajara, Mota Padilla llama casi siempre Presidentes a los Gobernadores, por que su principal prerrogativa era la de ser los presidentes de la audiencia.

(2) En toda ciudad estaba en la plaza levantada perpetuamente una horca.

(3) D. Juan de Solórzano Péreyra, español, primero oidor de Valladolid, despues consejero del Consejo de Indias i ultimamente del Consejo Supremo de Castilla, en su

riaciones de intendencias i partidos que he dejado apuntadas. Cada intendencia era gobernada por un empleado llamado Intendente, que en lo general era español, i cada partido era gobernado por un empleado español o criollo que se llamaba subdelegado i duraba cinco años. Aun despues de la Ordenanza de Intendentes quedó uno que otro empleado con el nombre de corregidor, como el corregidor de México, el corregidor de Querétaro i el corregidor de Bolaños (1). Sobre los vireyes estaba el Rey de España i su Consejo de Indias (2).

Virey. Se llamaba Virey, Gobernador, Capitan General i Superintendente de la Real Hacienda: cuatro titulos que correspondian a otros tantos altos oficios i prerrogativas. Como Virey era el Vicepatrono, esto es, ministro del rey en muchos negocios eclesiásticos, en virtud del derecho de patronato que tenia el rey. El Papa Julio II por su bula *Universalis Ecclesiae*, de 28 de julio de 1508

“Política Indiana,” obra escrita a mediados del siglo XVII, parte 2^a, libro 5, capitulo 2, dice: “Creció tambien mas el cuidado de nuestros Reyes, y no se contentando con la sola elección y administracion de justicia de los alcaldes ordinarios, de que he hablado en el capitulo antecedente, trataron de poner y pusieron, así en la Nueva España como en el Perú y en otras provincias que lo requerian, Corregidores ó Gobernadores, en todas las ciudades y lugares que eran cabecera de provincia ó donde parecieron ser necesarios para gobernar, defender y mantener en paz y justicia á los españoles ó indios que los habitaban, á imitacion de lo que en los Reinos de Castilla y Leon licencian los Reyes Católicos, segun lo refiere Bobadilla y muchas cédulas que se juntaron en el tercer tomo de las impresas, y tratan de la creacion, ministerio y jurisdiccion de estos magistrados, á los cuales en el Perú llaman Corregidores y en la Nueva España Alcaldes Mayores, y los de algunas provincias mas dilatadas tienen títulos de Gobernadores . . . cuya mas entera noticia y nomenclatura, y en tales se proveen por Su Majestad con consulta de su Consejo de Indias, y en tales por sus Vireyes y Lugartenientes, hallará quien la quisiese vér en el primer tomo de las impresas y en Fray Juan de Torquemada y Antonio de Herrera.” I el Marques de Pidal en su Discurso leido en la Real Academia Española de la Historia el dia 30 de mayo de 1853 dice: “Las colonias, como sucede siempre, se organizaron á ejemplo de la metrópoli.”

(1) Los Intendentes de la Nueva Galicia fueron los siguientes: Capitan general D. Antonio de Villa Urrutia (1787); Capitan general D. Jacobo Ugarte y Loyola (1796); Capitan general D. José Fernando de Abascal (1800); Capitan general D. Roque Abarca (1803) i Capitan general D. José de la Cruz de 1811 a 1821.

(2) Alaman en su Historia, parte 1.^a, libro 1.^a, capitulo 2.^a, dice: “Era pues el consejo de estas (las Indias) el cuerpo legislativo, donde se formaban las leyes que habían de regir en aquellos vastos dominios, estando declarado que no debía obedecerse en estos ley ni providencia alguna que no hubiese pasado por él y fuese comunicada por él mismo; el tribunal superior donde torniubaban todos los pleitos que por su cuantía eran susceptibles de este último recurso; y por último, el cuerpo consultivo del gobierno en todos los casos graves en que juzgaba oportuno oír su opinión . . . Para poder pasar á América ó Filipinas se necesitaba licencia del Consejo, y los que se embarcaban sin ella estaban sujetos á graves penas.”

concedió a los reyes de España el derecho de patronato sobre todas las iglesias de Indias; mas los monarcas españoles hicieron muy elásticas las concesiones pontificias, i el derecho de patronato resultó una cosa maravillosa. Ninguno podía en México ser ni *sacristán* sin la presentación del rey (1). Por el derecho de patronato los reyes de España tenían gran poder sobre las bulas i breves i sobre los Concilios provinciales (2). Los reyes de España se tenían i decían que eran *Legados* del Papa en Indias (3). Los reyes de España se tenían i decían que eran *Obispos exteriores* o por lo menos *Subdiáconos* (4). Los Reyes de España decían que ellos eran *canónicos*.

[1] Es decir, del virey, que hacía las veces del rey. Solórzano en su *Política India-*na, libro 4, capítulo 3, dice: "En virtud de este patronazgo de que vamos tratando, les compete á nuestros Católicos y gloriosos Reyes de España en sus provincias de las Indias, la elección y presentación de los Prelados y de todas las prebendas y ministros de las Iglesias de ellas, *hasta el oficio mas pequeño de sacristán*, como dice Bobadilla que se practica en el Reino de Granada y consta de las bulas y cédulas que he referido. Por que esta tal nominación y presentación es uno de los principales frutos y efectos del derecho de patronazgo, como lo enseñan bien Calderino y otros. Pero la elección y canónica institución ó confirmación de los Prelados queda reservada al Romano Pontífice, y la de los demás, prebendados, beneficiados [uras etc.] y ministros, á los dichos Prelados, cada uno en su diócesis."

[2] Alaman en el capítulo citado dice: "El consejo de Indias no solo tenía el derecho de conceder ó negar el pase de las bulas y breves que venían de Roma, sino que nada podía impetrarse de la Silla Apostólica sin su permiso, y los concilios provinciales, que debían celebrarse cada doce años, no podían publicarse ni mucho menos ejecutarse, sin que antes fuesen enviados al consejo y por este examinados y aprobados."

(3) El Lic. D. Bernardo Couto en su Discurso sobre la Constitución de la Iglesia, escrito i publicado en 1857, dice: "La tendencia de que hablo (de la escuela regalista) da someter cada Iglesia particular al gobierno de la respectiva nación); la declaró naturalmente el gobierno español, y la redujo á una fórmula precisa, cuando por el título que se atribuía de Legado de Su Santidad, dijo en la Cédula de 14 de Julio de 1765, citada por el Sr. Rodríguez de San Miguel, que en Indias tenía tan amplia potestad en lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, que *solamente no podía lo que exigía potestad de orden*. El fundamento en que descansaba la *legación* son estas palabras que se leen en las dos Bulas de 3 y 4 de Mayo de 1493, dirigidas á los Reyes Católicos: "os mandamos en virtud de santa obediencia que de conformidad con lo que habeis prometido, y no dudamos cumplireis atendida vuestra gran devoción y regia magnanimitad, destineis á las Tierras firmes i Islas predichas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, peritos y expertos para instruir á los moradores y habitantes en la fe católica, e imbuirllos en buenas costumbres; poniendo en esto toda la diligencia que es debida" . . . Si el encargo de enviar misioneros á Indias daba plenitud de poder al soberano temporal en todo lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, lo juzgará el lector desapasionado."

(4) El Sr. Couto en el opúsculo citado dice: "Entre los escritos de la escuela regalista anda muy válida la especie de que los reyes cristianos están investidos de cierta especie de sacerdocio, de no sé qué *episcopado exterior*, que nunca se define bien y que acaso ha sido cómodo dejar en vaguedad, para poder luego deducir de él las consecuen-

gos (1). El derecho de patronato tenia tal fuerza, que luego que el rey presentaba a algun eclesiástico al Papa para Obispo de alguna diócesis, antes de que el Papa dijera nada, el eclesiástico comenzaba a usar de las insignias episcopales i a gobernar la diócesis (2).

cias que convengan... La especie, sin embargo, ha ido siempre adelante; no sé porqué ha gustado tanto: se la enuentra á menudo en las plumes de los togados españoles del tiempo de Carlos III, bien que con diferencias notables en la escala de la gorraquia, pues el fiscal del Consejo de Indias, que pidió sobre el IV Concilio Mexicano, nos avisa que el Rey de España *según gravísimos autores*, es persona eclesiástica, á lo menos *Subdiácono*."

[1] Solórzano en el capítulo citado dice: "Se prueba por muchos textos y autores, que en nuestros términos dicen que puede el Papa darle voz y voto [a los reyes de España] en las elecciones de los Prelados; dispensar que lleven y gocen los frutos de cualquier beneficios, como lo hacen en muchos los Reyes de Francia; que tengan canónicos en algunas iglesias catedrales, y que cuando entran en ellas se pongan sobrepeñilliz, se sienten y sirvan en el coro con los otros canónigos, como nuestros Reyes los tienen en las Santas Iglesias de Toledo, Burgos y Leon, y en esta tambien los marqueses de Astorga, según lo refiere Navarro. Y aun hay textos y autores que dicen que, en virtud de la misma comision apostólica pueden los legos descomulgar y conferir beneficios eclesiásticos." No sé si los reyes de España podian ser canónigos penitenciarios.

Como las cosas de los monarcas absolutos son mui extrañas en el siglo XIX, especialmente en América, que por su espíritu republicano forma contraste con el Asia i con el Africa, algunos de mis lectores desearán saber ¿qué era eso de *regalias*? Eran unos privilegios que tenian los reyes de España, los de Francia i los de otras naciones. Algunas de estas regalias venian de concesiones que les habian hecho los Papas, i otras regalias venian por parte derecho; i otras venian de privilegios que les habian concedido *gravísimos autores*. Pero dirán mis lectores que el privilegio es una lei especial (*privata lex*), i que los particulares no pueden hacer leyes. Ciento, pero esas palabras *gravísimos autores* quieren decir *gravísimos aduladores*. Conviene estudiar la materia de regalias, i segun algunos los que la tratan mejor son el Conde de Campomanes i D. José Covarrubias en sus "Máximas sobre Recursos de fuerza"; segun el Sr. Couto los que tratan mejor la materia de regalias son Fiteo, Pedro de Marca, Ramos del Manzano, Dupin el Viejo i Van-Espen; pero para mí los mejores autores son cuatro: la historia, el teatro, la fábula i la novela. Por ejemplo: Fedro en la fábula "La Vaca, la Cabra, la Oveja y el Leon" nos muestra al Leon alegando sus regalias i privilegios sobre los demás animales, fundado en estas razones "por que soy fuerte, por que puedo mas" (*quia sum fortis, quia plus valeo*): he aquí la razon de las regalias de segunda especie. Los ultraliberales opinan que los autores que trataron mejor la materia de regalias fueron los lores del tiempo de Carlos I, Rousseau, Robespierre, Danton, Marat i aquel que se llevó a los reyes i príncipes de España a Bayona, como un muchacho agarra un nido de pájamas. Tambien puede consultarse entre los regalistas a los Señores Gordo, Portugal i Becerra (despues Obispos), que siendo diputados en el congreso de la Union en 1824, aprobaron la sentencia pronunciada por el congreso de Tamaulipas en el proceso de Iturbide. [Alaman, Historia, parte 2º, libro 2, capítulo 10].

(2) Alaman en el capítulo 2 citado dice: "estos (los Obispos) por solo el nombramiento real, usaban distintivos episcopales y entraban á gobernar las diócesis. Los Obispos electos no usaban la vestidura morada propia de aquella dignidad, pero llevaban el sombrero grande de canal forrado en verde lo interior de la ala, y con unos cordones de seda verde al rededor de la copa con borlas que colgaban hasta fuera."

Gobernaba la diócesis antes de recibir del Papa la institución canónica, antes de ser Obispo, antes de que se supiera si el Papa aprobara o reprobaba la elección hecha por el rey, i en consecuencia, antes de que se supiera si sería ó no sería Obispo. Esto sucedió muchas veces en la Nueva España, como consta por la historia del episcopado mexicano (1). En fin, los reyes de España abusaron, i no poco en materia de *regalias*, de las cuales era una el derecho de patronato de las Iglesias de Indias (2).

(1) Basta la obra intitulada “El Episcopado Mexicano por D. Francisco Sosa.” Algunas veces se erraba el tiro. El Sr. Bergosa, Obispo de Oaxaca, español, fué propuesto por las Cortes de España al Papa para Arzobispo de México; luego se vino su Señoría Ilustrísima de Oaxaca a México i estuvo gobernando bastante tiempo la Arquidiócesis; el Papa no aprobó la elección hecha por las Cortes, sino que instituyó Arzobispo de México al canónigo Fonte; el Sr. Bergosa tuvo la humildad de consagrarse al Sr. Fonte i se volvió a su obispado de Oaxaca. El español D. Manuel Abad y Queypo era canónigo penitenciario de la catedral de Michoacan, i luego que supo oficialmente que las Cortes de España lo habían presentado a Pío VII para Obispo de Michoacan, comenzó a usar de las insignias episcopales, excomulgó a Hidalgo i gobernó bastantes años la diócesis de Michoacan, sin haber llegado a ser Obispo, por que el Papa nunca aprobó su elección, i no la aprobó porque el Sr. Abad y Queypo tenía dos impedimentos canónicos: el uno, que era hijo natural (a saber, del Conde de Toreno, padre del Conde de Toreno el famoso autor de la Historia del levantamiento español en 1808), i el otro, que tenía causa pendiente en el tribunal de la Inquisición. El Doctor Cos, que andaba a la cabeza de los insurgentes en el territorio de Michoacan i que era un excelente canonista, tuvo fuertes contestaciones por escrito con el Sr. Abad y Queypo, en las que le probó con los cánones que no era Obispo i que tenía impedimentos para ello. Con razón D. José Guadalupe Romero, Doctoral de la catedral de Michoacan en su obra intitulada “Noticias del Obispado de Michoacan,” dice que el Sr. Abad y Queypo no pertenece a los Obispos de Michoacan. El Doctor D. Servando Teresa de Mier, por un error de cuentas se creía Arzobispo de Baltimore i usaba de un traje raro que creía correspondiente a su dignidad, i sin embargo, ridiculizaba los trajes e insignias de los de la Orden de Guadalupe. Era el Doctor Mier monje de Santo Domingo secularizado, hombre de gran talento i saber, de una sátira muy aguda i temible, consumado republicano i enemigo acérrimo de las instituciones monárquicas, i por lo mismo enemigo acérrimo de Iturbide i del Imperio, de la nobleza i de la Orden de Guadalupe, creados por Iturbide. Como casi todos los Señores que componían la Orden de Guadalupe eran ancianos; canónigos, coades, duques, marqueses etc., i cuando asistían a una Misa solemne desenvainaban la espada a la hora del Evangelio i hacían otras ceremonias, el Doctor Mier les puso el apodo de *huchuenches*, derivado de una palabra azteca que quiere decir *viejitos*. En tiempo del gobierno español se llamaban *huchuenches* los indios que en cierta fiesta que hacían en sus pueblos se vestían de viejos, con unos trajes parecidos a los que habían usado sus antepasados los ancianos nobles aztecas, i hacían muchas ceremonias, parodiando las que hacían dichos nobles en la corte de Moctezuma. Dice Alaman que el apodo de *huchuenches* se propagó por la prensa i se generalizó entre los enemigos del imperio de Iturbide.

(2) El Doctor Basilio José Arrillaga, provincial de la Compañía de Jesús, en su “Exá-



El año de 1821 fué un año de libertades: se libertó la patria i se libertó tambien la Iglesia mexicana de la servidumbre, dice el Doctor Arrillaga.

El virey, como tal, era tambien el Presidente de la audiencia.

men Critico de la Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios eclesiasticos, leida en las cámaras de la Union en 1825," opúsculo escrito i publicado en el mismo año, dice: "Toda sociedad perfecta, soberana é independiente, debe tener en sí misma el poder electoral ó la facultad de elegir sus funcionarios y los ministros de su autoridad. Si así no fuera, de aquél de quien dependiera para el nombramiento de sus magistrados, dependería para sus leyes . . . Así se han imaginado la Iglesia Grocio, que no pudo conseguir que hubiera dos potestades supremas en diverso orden; Puffendorf, que se la imaginó un colegio, y los protestantes todos . . . Los doctores católicos han refutado estos errores . . . Siempre los reyes han propendido á ensanchar su poder y reunir el cetro y el incesario. Alguna vez en circunstancias oportunas toleró la Iglesia la intervención de los príncipes en la elección de Obispos, como cuando había que reprimir las maquinaciones de los herejes y cismáticos, según refiere Sócrates de Teodosio, pero esto hizo que ellos abusaran en daño de la Iglesia." El mismo Doctor Arrillaga, veinticuatro años después, en sus Notas al Concilio III Mexicano, nota 52, después de presentar una observación del canonista Walter sobre abusos en materia de patronato, dice: "Esta observación que cuadra tan perfectamente á muchos gobiernos civiles, está enteramente apropiada a los infiustes de Carlos III y Carlos IV. Del primero se expresa así el Ilustrísimo D. Judas José Romo en su "Defensa caúonica acerca de la congrua del clero," Madrid, 1846, página 38: "Fué el tipo del despotismo ministerial." El gobierno español se metió hasta el *Sancta Sanctorum*, legislando ridículamente hasta sobre ornterios privados i sobre Misas, contra los cánones de la Iglesia. El Dr., Arrillaga en la nota 121 al mismo Concilio dice: "La ley 20, libro 1^o, título 2^o de la Novísima, previene que, en caso de alguna calamidad pública (como de guerra, hambre, peste, escasez de lluvias), puedan los cabildos eclesiásticos dirigir sus preces á Dios por medio de oraciones que añalan á la misa del dia, pero que no puedan cantar las votivas dispuestas por la Iglesia para esos casos, con ornamento morado, sino á petición del gobierno secular."

El Sr. Couto en su Discurso citado, hablando del reinado de Carlos III, dice: "No solo se proclamaron principios exagerados acerca de los derechos de la potestad civil, sino que se redujeron á práctica con una elacion de mando, una dureza de ejecucion y una destemplanza de leniugre, á que no se encuentra motivo ni explicacion hoy que las cosas se examinan á sangre fría" . . . I despues de referir el proceso del Obispo de Cuenca D. Isidro Cartajal y Lancáster dice: "Despues de este hecho, creo que no se acusará al virey de México Marques de Croix de haber comprendido mal el espíritu y las máximas de su gobierno, cuando en el bando de 25 de Junio de 1767, en que promulgó la *sultánica* pragmática de destierro de los jesuitas, amenazaba que usaria *del último rigor y de ejecución militar*, contra cualquiera que en público ó en secreto hiciese conversación sobre la medida; y cerraba la pieza con la siguiente frase, que no sé si antes había ocurrido á ningun gobernante en el mundo: "por que de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que NACIERON para callar y obedecer, y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del gobierno." Yo pudiera multiplicar los ejemplos; pero es penoso ocuparse en cosas semejantes."

Alaman en su Historia, parte 2^a, libro 2, capítulo 12, dice: "á fuerza de ensañear (los reyes de España) los límites de esta protección (el patronato), vino á ser una verdadera opresión, y cuando menos, poniendo al clero en la dependencia del gobierno

Tambien como virey daba muchas órdenes que tenian fuerza de lei i nombraba a muchos empleados públicos subalternos; los empleados superiores eran nombrados por el rey. Como Gobernador entendia en la promulgacion i ejecucion de las leyes, en la policia de seguridad i en los demas ramos de la gobernacion. Como Capitan General tenia la direccion i el mando superior en los negocios de milicia i de marina; i en fin, como Superintendente de la Real Hacienda, tenia la direccion i el mando superior en los negocios de hacienda. La insignia de virey era un baston de madera fina guarnecido de oro i piedras preciosas. La forma del peinado, de la barba, del vestido i del ajuar, fueron diversos segun la moda i las costumbres de cada época. En los últimos tiempos el vestido del virey era calzon corto encarnado, chupin del mismo color i casaca azul con vueltas encarnadas i bordadas de oro [1]. El sueldo de virey era 60.000 pesos anuales [2]. Un virey duraba tres años [3]. El virey Revillagigedo el Segundo en la Instruccion que dejó a su sucesor el Marques de Branciforte, se queja de la rebaja que habian sufrido con el tiempo las facultades i la respetabilidad de los vireyes [4].

civil, lo hizo ADULADOR de este, atrayendo á las capitales, como sucedia en Madrid, una turba de pretendientes de canonjias y prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solian ser ocasion de que los agraciados fuesen á difundir en las provincias los vicios y la disolucion de la corte."

Cuando yo tomo mis testimonios de criollos, son los de aquellos que tienen cualidades semejantes a las de Alaman, el Doctor Arrillaga i el Lie. Couto. Los tres eran hombres de gran saber i de grande probidad, i por añadidura, muy afectos al gobierno virreinal, por que habian nacido i educádose en tiempo de dicho gobierno. El Doctor Arrillaga (a quien tuve el honor de tratar), se habia educado en el *Real Consulado*, del que habia sido secretario su padre el Lie. D. Basilio Arrillaga; i el Lie. Couto se educó en el bufete de un abogado que habia sido oidor de la *Real Audiencia*. No es extraño pues que este Señor diga que le dá pena multiplicar los ejemplos de los abusos del gobierno español; mas la palabra *multiplicar* dice lo suficiente. El Dr. Arrillaga compara el patronato a la servidumbre predial.

[1] Alaman, Historia, parte 1.^o, libro 1.^o, capítulo 7.

[2] Humboldt, Ensayo Político, libro 6, capítulo 14.

[3] Solórzano, Política Indiana, parte 2.^o, libro 5, capítulo 14.

(4) Dice: "Aun han sido mayores los ataques que ha padecido en los últimos años la dignidad del Virey con dos famosos establecimientos, que son el de Regentes [de la audiencia], y el de las Intendencias . . . La Presidencia de la Audiencia constituye al Virey á la cabeza de ella; pero no para mandarla, antes bien sus providencias en materia de justicia estan sujetas á aquel Cuerpo, y aunque asista á él, que es muy difícil con las gravísimas y continuas ocupaciones de un mando tan vasto, no tiene voto en los puntos que allí regularmente se tratan, que son los de justicia.—Así sucede que la preeminencia de un Presidente de la Audiencia, apenas consiste, cuando no es Letrado, mas que en la preferencia del lugar que ocupa cuando concurre con ella á las funciones y actos publicos, aunque con la impropiedad de que cuando va en coche, ocupa solo la testera,

Audiencias. Habia dos en la Nueva España, una en México i otra en Guadalajara. De la audiencia de México dice Beristain en su Biblioteca, artículo *Méjico (Audiencia de)*: “Este tribunal se estableció en la capital de la Nueva España el año de 1528. Se compone de su Presidente, que es el Virey, de un Regente, diez Oidores o ministros togados para las causas civiles, cinco Alcaldes para las criminales, tres Fiscales, un alguacil mayor, un canceller, seis relatores, ocho agentes fiscales, cuatro escribanos de cámara, seis porteros, mas de veinte receptores, doce procuradores y veinte agentes de negocios, un colegio de mas de doscientos abogados y otro de escribanos” (1).

La audiencia de Guadalajara se componia de un presidente (que era el Intendente), seis oidores, de los qué uno tenia el oficio i título de regente, i dos fiscales, uno de lo civil i otro de lo criminal, un alguacil mayor, relatores, procuradores i demás empleados subalternos que la de México, aunque en menor número. El objeto de la audiencia de Guadalajara era conocer de todos los negocios judiciales mayores de la Nueva Galicia.

Ayuntamientos. Beristain en su Biblioteca, artículo *Méjico (Ciudad de)*, describiendo el ayuntamiento dice: “Se compone de un Corregidor, dos alcaldes ordinarios, doce regidores propietarios y perpetuos, seis temporales, procurador del comun y síndico personero, secretario, tesorero, cuatro maceros, o reyes de armas, y otros varios dependientes.” El ayuntamiento de México era el modelo de los demás de la Nueva España: en cada uno habia dos alcaldes.

y cuando va á pió, lleva á su lado izquierdo al Regente . . . La autoridad del Rector de la Universidad acaso es excesiva. Tiene por ley la facultad de que sus lacayos lleven espada; pero yo me insinué para que no usasen de ella con el Rector que hallé á mi entrada en este mando, pareciéndome muy chocante el que usase de una distincion tan señalada, y que no tienen el Regente, el Arzobispo ni el Virey.—En nombre de mis antecesores el Sr. D. Manuel de Flores, asistí á los primeros exámenes de botánica el Regente de esta Real Audiencia, y no habiendo sido recibido con los honores de Vicepatrón, se retiró de la función, y habiéndose visto en Acuerdo el asunto, se determinó que se le hiciesen. Pero dada cuenta á la Corte, se desaprobó, y previno que no se nombrase Ministro alguno de la Audiencia para presidir los actos del claustro á nombre del Virey, si no cuando lo exigiese la quietud pública, y que en este caso no presida ni despoje al Rector de la campanilla y asiento.”

[1]. El virey Revillagigedo el primero, en su Instrucción a su sucesor el Marqués de las Amarillas dice que la audiencia de México tenía por objeto “conocer de todas las causas, ya sea de las que por caso de corte, privilegio i otro motivo se radican en primera instancia ó ya sea de las que suben por apelación de los jueces de provincia y de todos los ordinarios, y aun del Virey en puntos de justicia contenciosos entre partes, sin mas recurso en las que determina, que el de la segunda suplicación al Real y Supremo Consejo de las Indias.”

des, varios regidores (en las ciudades mas y en las villas menos), secretario, sindico, tesorero, dos maceros etc.

Milicias provinciales. En cada ayuntamiento habia ordinariamente uno o mas provinciales. ¿Quienes eran estos? En la historia de la Nueva España, como en la de todo pueblo, han hechos dignos de la epopeya, como la conquista de México i los hechos de los misioneros; otros hechos propios de la tragedia, verbi gracia, la esclavitud, las encomiendas i la Inquisicion; i otros hechos propios de la comedia: tales eran las milicias provinciales. Estas se componian de veinte mil soldados, que en su inmensa mayoria eran semejantes a los que hacen el papel de soldados en una comedia. En la Nueva España habia una completa paz (1). No eran tales milicias; ellas fueron creadas i sostenidas, de parte de los vasallos por una vanidad pueril, i de parte del gobierno, para explotar esta pobre vanidad e inventar un medio mas de hacer dinero (2).

(1). En la segunda mitad del siglo XVII, en todo el siglo XVIII i en los primeros años del XIX era aquella paz de la que habla Juan Jacobo Rousseau en su *Contrato Social*, libro 1.^o, capítulos 2 i 4, cuando dice: "Los esclavos pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas . . . Se me dirá que el despota asegura a sus vasallos la tranquilidad social. En hora buena; pero ¿qué ganan si esta misma tranquilidad es causa de sus miserias? También se vive tranquilo en los calabozos, pero no es esto lo bastante para estar bien." Yo admito el *Contrato Social* con las correcciones i modificaciones con que lo enseña nuestro Arzobispo Munguía en su obra "Del Derecho Natural."

[2]. Humboldt en su *Ensayo*, libro 6, capítulo 14, dice: "La milicia provincial de la Nueva España, cuya fuerza pasa de veintimil hombres, está mas bien armada que la del Perú, parte de la cual, á falta de fusiles, hace el ejercicio con mosquetes de madera. En las colonias españolas, no es el espíritu militar de la nación el que ha facilitado la formación de las milicias, sino la vanidad de un corto número de familias, cuyos jefes aspiran á los títulos de coronel y brigadier. La distribución de patentes y grados militares, se ha hecho un manantial segundo de dinero, no tanto para el fisco, como para los gobernadores, que tienen grande influencia con los ministros. El furor de los titulares, que en todas partes acompaña al principio de la decadencia de la civilización, ha hecho este tráfico muy lucrativo . . . Como el grado de coronel da el tratamiento de Señoría, que se repite sin cesar en la conversación familiar, es fácil de concebir que este tratamiento es lo que mas contribuye á la felicidad de la vida doméstica, y por lo qué aquellos criollos hacen los mas extraordinarios sacrificios de su dinero. Algunas veces se ven oficiales de milicias con grande uniforme y condecorados con la real orden de Carlos III, sentados gravemente en sus tiendas, y ocupándose en las mayores menudecias (González Arnao, traductor de Humboldt, quiso decir las mas pequeñas menudecias), concernientes á la venta de sus mercancías; mezcla singular de vanidad y de sencillez de costumbres que admira el viajero europeo."

Es decir que en la Nueva España habia Señorías licenciadas i bachilleres, i habia Señorías de finca de campo i de tienda de comercio. El Lic. D. Segundo Antonio González, a quien traté por que era mi tío i padrino de pila, fué alcalde varias veces de Lagos i coronel de milicias provinciales. Vive en Guadalajara su hijo el Sr. D. Eufemio

Inquisicion. Era sin duda un cuerpo mui notable (1).

En fin, habia una turba de empleados subalternos, como encoderos, escribanos reales, procuradores, alcabaleros, cobradores de tributos de los indios, alguaciles, comisarios del Santo Oficio etc. etc.

Poblacion de la Nueva España.

En la Nueva España habia, no ya cuatro clases, sino cuatro razas: la blanca, la cobriza o india, la negra y la amarilla, i habia ademas una clase social numerosisima de los nacidos de la mezcla de dichas cuatro razas, llamados *hombres de casta* (2). Los blancos se dividian en españoles i criollos: españoles eran los nacidos en España i los criollos eran los nacidos en América. Estos eran los descendientes de español e india. En las actas de bautismo i en los mas documentos oficiales los criollos se llamaban tambien *españoles*; para distinguirlos, a los nacidos en España se llamaba *españoles europeos* i tambien *peninsulares* i vulgarmente *gachupines*; i a los criollos se les llamaba *españoles americanos*. Los *hombres de casta* se dividian en cinco clases: negros puros, meztizos, mulatos,

Gonzalez Rico, D. Andres Gonzalez de Sanroman, padre de D. Segundo Antonio, tambien fué coronel de milicias provinciales. D. Vicente Padilla, hermano de mi abuela materna, fué capitan de milicias provinciales en San Juan de los Lagos, de donde era vecino. Unas tias mias mui linajudas me contaban, que aquellos de la clase llamada *decente* que no tenian el capital suficiente para obtener un grado en las milicias provinciales, miraban con malos ojos a los *Señorías rancheros*, i que cuando platicaban con ellos, repetian el tratamiento de *Vuesa Señoría* mas de lo que era necesario, para burlarse de ellos.

[1]. El virey Revillagigedo el Segundo en su Instrucción citada dice: "El Tribunal de la Inquisición de México es el que extiende su jurisdicción á mayor distancia, pues no solo comprende todo el Vireynato, sino tambien todo el Reyno de Guatemala, islas de Barlovento y las Filipinas. Fundado este Tribunal sobre los mismos principios y para el mismo fin que los de España, obra del mismo modo y con la misma privativa jurisdicción, aun en los asuntos de su fisco, que es el mas rico de todos los de su clase. Las leyes que sujetaron al Tribunal á dar cuenta de su estado, para que lo demas que faltase se supliese de Real Hacienda, no estan en práctica, bien que tampoco se necesita hacer aquel suplemento, por que lejos de faltar cosa alguna, sobra mucho con que se ha atendido al Consejo de la Suprema (Inquisición) en nuestra corte" (de España: otras remesas de dinero de México a España, que no eran para utilidad de México). — Continua el virey: "Publicala este Tribunal sus edictos sin noticia precedente del Virrey, lo qué me pareció cosa bien extraña, y di cuenta de ello á Su Majestad, y se previno que en lo sucesivo diesen parte antes de publicar edicto alguno."

[2]. So quiso incluir en la clase de los hombres de casta a los negros puros; i a los indios puros.

zambos i de raza amarilla. *Mestizo* era el hijo de español e india, lo qué era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i española, lo qué era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres nacidas en España que venian a América; i tambien el hijo de criollo e india, lo qué era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i criolla, lo qué no era raro. *Mulato* era el hijo de español i negra, lo qué era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i española, lo qué era rarísimo; i tambien el hijo de criollo i negra, lo qué era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i criolla, lo que no era raro (1). *Zambo* era el hijo de indio i negra, lo qué era mui frecuente; i tambien el hijo de negro e india, lo qué tambien era mui frecuente. Individuo de raza amarilla o asiática era el hijo de español i asiática, lo qué era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres asiáticas que venian a la Nueva España; i tambien el hijo de asiático i española, lo qué era igualmente rarísimo; i tambien el hijo de criollo i asiática; i tambien el hijo de asiático i criolla, lo qué no era raro (2); i tambien el hijo de indio i asiática; i tambien el hijo de asiático e india, lo qué era frecuente; i tambien el hijo de negro i asiática; i tambien, en fin, el hijo de asiático i negra, lo qué era frecuente (3). De la

[1] Sobre la etimología de *mulato* dice Solórzano en su Política Indiana, parte 1.^a, libro 2, capítulo 30: "Y los mulatos, aunque tambien por la misma razon se comprenden en el nombre general de mestizos, tomaron este en particular, cuando son hijos de negra y hombre blanco ó al revés, por tenerse esta mezcla por mas fea y extraordinaria, y da á entender con tal nombre que se comparan á la naturaleza del *mulo*, como lo notó bien D. Sebastian de Covarrubias."

[2] Se entiende en el territorio del actual Estado de Guerrero, que era donde habitaban los asiáticos.

[3] Humboldt, en su Ensayo, libro 2, capitulos 6 i 7, dice: "Dejando á un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: los blancos, comprendidos bajo la denominacion general de españoles; los negros, los indios y los hombres de raza mixta, mezclados de europeos, de africanos, de indios americanos y de malayos; por que con la frecuente comunicacion que hay entre Acapulco y las islas Filipinas son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo, que se han establecido en Nueva España . . . El hijo de un blanco, sea criollo ó europeo, y de una indígena de color bronceado se llama *mestizo* . . . Las mezclas en que el color de los hijos resulta mas oscuro que el de su madre, se llaman *salta atrás* . . . En España es una especie de título de nobleza el no descender de judíos ni de moros: en América la piel mas ó menos blanca, decide de la clase que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo á caballo, se imagina ser de la nobleza del país. El color constituye hasta cierta igualdad entre unos hombres, que allí como en todas partes donde la civilización está poco adelantada ó que retrocede, se complacen en apurar las mas pequeñas prerrogativas de raza y origen."

Alaman en su Historia, libro 1.^a, capítulo 1.^o dice: "Distingúeronse poco tiempo despues los españoles en nacidos en Europa y en naturales de América, á quienes por esta razon se dió el nombre de *criollos*, el qué con el trascurso del tiempo vino á consi-

mezcla de las cuatro razas en el territorio del actual Estado de Guerrero, resultó en el mismo territorio una clase muy especial, que e-

darse como una voz insultante, pero que en su origen no significaba más que nacido y criado en la tierra. De la mezcla de los españoles con la clase india procedieron los *mestizos*, así como de la de todos con los negros, los mulatos, zambos, pardos y toda la variada nomenclatura, que se comprendía en el nombre genérico de *castas*. A los españoles nacidos en Europa, y que en adelante llamaré solamente *europeos*, se los llamaba *gachupines*, que en lengua mexicana significa "hombres que tienen calzados con puntas ó que pican," con alusión á las espuelas, y este nombre, lo mismo que el de criollo, con el progreso de la *rivalidad entre unos y otros*, vino también á tenerse por ofensivo." Es curioso observar por qué se les grabaron tanto en la imaginación a los indios las espuelas de los españoles, tomándolas como distintivo de ellos i no el rosario, el *pan* que trajeron estos o algún otro objeto de los mismos: los indios podían haber distinguido a los españoles con la frase de la lengua azteca que quiere decir *hombres que dan pan*. Como en la América del Sur las lenguas indígenas eran diversas de la azteca, los indios no designaron a los españoles con el nombre de *gachupines*, sino con el de *chapetones*. Prosigue Alaman. "Ellos (los españoles europeos) ocupaban casi todos los principales empleos en la administración, la Iglesia, la magistratura y el ejército: ejercían casi exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleando en diversos giros y en toda clase de fincas y propiedades. Los que no venían con empleos, dejaban su patria generalmente muy jóvenes y pertenecían á familias pobres." Sigue hablando largamente el historiador de las diversas razas i clases que formaban la sociedad de la Nueva España, i luego dice: "Creo, pues, que atendidas todas estas razones, la población blanca ni era ni es en la actualidad mas de la *quinta parte* de la total del país. Los otros cuatro quintos pueden considerarse distribuidos por mitad entre los indios y las castas, y en esta razón, de los *six millones* a que podía ascender la población total de la Nueva España en 1808, *un millón y doscientos mil* eran de la raza española, incluyos setenta mil españoles europeos; *dos millones y cuatrocientos mil* indios, y otros tantos de castas." No se sabe de cierto el número de españoles europeos ni el de criollos ni el de indios ni el de los de la raza negra, que había en la Nueva España en diversas épocas, por que raras veces se practicó un censo, i en esas raras veces el censo fué muy imperfecto, como dice Humboldt en su Ensayo, libro 2, capítulo 4. Sobre el número de españoles europeos que había en la Nueva España en 1808, están divididos los estadistas. Humboldt, a quien siguen algunos escritores, opina que eran como *setenta mil*, i el español D. Fernando Navarro y Noriega, a quien siguen el Sr. Zamacois i otros escritores, opinan que eran como *quince mil*. Alaman en el texto de su Historia siguió a Humboldt, como se ha visto; pero después, en las Adiciones i Correcciones al tomo 1.^a, siguió a Navarro. Lo cierto es que los críticos españoles modernos se quejan de los males que sufrió España por la despoblación a consecuencia de la emigración a América: señal de que dicha emigración era muy grande.

Según el Doctor Arrillaga en sus Notes al Concilio III Mexicano, nota 29, el hijo de español i mulata se llamaba (no solo en el lenguaje vulgar, sino en el jurídico) *cuarterón*; el hijo de español i cuarterona se llamaba *salta atrás*; el hijo de español i salta atrás se llamaba *tente en el aire*; el hijo de indio i salta atrás se llamaba *chino*; el hijo de chino i de mulata se llamaba *lobo*; el hijo de tente en el aire i mulata se llamaba *no te entiendo*; el hijo de no te entiendo i india se llamaba *ahí te estás*; el hijo de indio i mulata o de mulato e india se llamaba *coyote* etc. etc. Estas mezclas i denominaciones eran muy frecuentes en las poblaciones en que había bastantes individuos de las tres razas.

existe hasta hoy en el mismo territorio i es la de los *pintos*, llamados así por que en la piel bronceada tienen manchas blancas i azules en la cara, en las manos i en todo el cuerpo. Los esclavos, segun Alaman, eran en la Nueva España en 1810 "de 9,000 a 10,000", i así es lo demas de la estadística de ese tiempo respecto de poblacion.

En las costas de la Nueva España la poblacion era casi en su totalidad de indios i de negros, mulatos, zambos i demas de las razas india i negra. En la mesa central habia tres clases de poblaciones.
1.º Las ciudades, villas i pueblos fundados por españoles, como Puebla, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande [San Miguel de Allende], Celaya, Aguascalientes, Lagos i otras muchas, en las qué la poblacion era de españoles europeos, criollos e individuos de la raza negra, a excepcion de las poblaciones de puros indios provenidas de las reducciones hechas por los misioneros en el siglo de la conquista, como Zapotlan el Grande (Ciudad Guzman) (1).
2.º Inumerables poblaciones de puros indios. 3.º Muchisimas poblaciones, aunque menos en numero que las de la segunda clase, en las qué habia individuos de las tres razas (2).

(1) Como con frecuencia usará de esa frase "el siglo de la conquista", advierto que por ella en la pluma de los historiadores no se entiende solamente el siglo XVI, sino todo el tiempo que duró la conquista de México que fué un siglo casi netamente, es decir de 1519 a los primeros años del siglo XVII inclusive.

(2) Presentaré como ejemplo el siguiente Estado de las cinco poblaciones principales del partido de Lagos en 1794, formado por el subdelegado Arriola:

	Españoles hombres.	Españolas mujeres.	Otras castas, hombres.	Indios hombres.	Indias mujeres.	Total de hombres.	Total de mujeres.
"Villa de Lagos, cabecera de su partido.	5367...	4422...	3454...	3937...	8821...8359
Pueblo de Nuestra Señora de San Juan.	1705...	1629...	773...	1133...	314...	298...	2792...3060
Pueblo de Jalostotitlan.	1263...	1260...	940...	992...	369...	291...
Villa de la Encarnacion.	1391...	1295...	428...	505...	...	1819...1800
Pueblo de Teocaltiche: barrio de Arriba.	1274...	1277...	1016...	1004...	253...	124...	2543...2405
Idem: barrio de Abajo.	126...	119...	126...	119
Idem: barrio de Ipalco.	107...	77...	107...	77

He copiado este Estado del de la poblacion de todo el partido que tiene este encabezado: "Estado de los Pueblos pertenecientes á esta cabecera de la Villa de Lagos, con el número de almas de ambos sexos que habitan así en dicha cabecera como en los expresados pueblos, con distincion de españoles, indios y otras castas, con las demás Noticias que él comprende, y se me mandaron incluir por superior orden del Muy Ilustre Señor D. Jacobo Ugarte y Loyola, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, Comandante General de las Armas, Gobernador Intendente de esta Provincia, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y Subdelegado de la renta de correos en ella." Concluye el Estado con estas palabras: "Lagos y Enero 10 de 1794—Francisco Javier de

No es para omitida en este párrafo la diversa suerte de utilidades que tocó a los individuos de las tres razas, blanca, india i negra, en la compañía social de la Nueva España. A los españoles europeos, es decir a los curadores, les tocó una suerte muy buena; a los criollos les tocó una suerte mediana; a los indios [es decir a los menores] i a los de la raza negra, pésima suerte les tocó. Ya hemos visto en la página 43 que el misionero historiador Mendiesta compara a los españoles con los grandes ballenatos i a los indios con las sardinas. El jurisconsulto Solórzano aplica el emblema del jurisconsulto Alciato intitulado *Las Dos Ollas a la sociedad de indios de las tres razas, blanca, india i negra en la Nueva España*. Dice Alciato que dos ollas, una de hierro i otra de barro, se fueron juntas en la corriente de un río, i que con los choques de una con otra, la de hierro hizo pedazos a la de barro; i dice Solórzano que en la Nueva España los españoles eran como la olla de hierro i los indios como la olla de barro. Segun el juicio del mismo jurisconsulto los indios estaban tan desvalidos, que eran ollas de barro, no solo respecto de los españoles, sino hasta respecto de los de la raza negra (1). ¿I porqué en toda población donde había

Arriola.—Copia del Estado que se remitió al Superior Gobierno de este Reino en el correo que salió de esta Villa el lunes 13 del corriente mes de Enero de 1794." En dicho Estado hai bastantes faltas de propiedad en el lenguaje, como el decir "almas de ambos sexos" i el decir "Indias mujeres," bastando decir *Indias*; pero yo no he querido ni debido cambiar nada. Es de sentirse que el subdelegado no haya expresado con distincion los españoles europeos i los españoles americanos o criollos que había en cada población; sin embargo, del Estado que presento se desprenden diversas observaciones interesantes, que hará todo el que sepa estimar la estadística. Este documento es uno de los que forman la colección de manuscritos antiguos que fué de la propiedad de mi amigo D. Ignacio Aguirre i que hoy es de la mía. El Sr. Aguirre fué un vecino de Guadalajara, que murió hace dos años en la misma ciudad, en la qué fué conocido por su ilustración, probidad i laboriosidad en recoger i copiar manuscritos antiguos, para lo qué le proporcionaron oportunidad los diversos empleos públicos que desempeñó durante muchos años en Lagos i en Guadalajara. Despues de su muerte, mi difunto condiscípulo i amigo el Sr. Lic. D. José M.^o Verea me dijo en una carta que conservo, que él i el encargado de los bienes que fueron de la propiedad del Sr. Aguirre, habían convenido en que yo podría hacer útiles dichos manuscritos i que por lo mismo se me donáran, i me los remitió. Aprovecho esta oportunidad para hacer pública mi gratitud a los mismos Señores, i procuraré no defraudar sus esperanzas.

[1] *Política Indiana*, parte 1.^o, libro 2, capítulo 6, allí: "Está prohibido por muchas cédulas que no se permitan españoles, negros, mulatos, ni mestizos entre indios, como lo diremos en otro capítulo.—Y siempre, en todas leyes y en todas letras, se tavo por peligrosa la junta de los que entre sí en humores, fuerzas ó condiciones son desiguales, como lo dió a entender Alciato en el emblema de las dos ollas, una de hierro y otra de barro, que arrebató la corriente de un río." Conviene observar que los esclavos i demás de la raza negra, respecto de los españoles tambien eran ollas de barro. Mas en 1810, en

blancos había individuos de la raza negra? Por qué una gran parte de estos eran esclavos de una gran parte de aquellos, asaber de los ricos i mui principalmente de los españoles europeos, que en general eran los ricos.

Casi todos los historiadores están convenidos en que innumerables individuos de tres razas diversas, de diversas cualidades físicas, intelectuales i morales i de mui diversa condicion social, habitando juntos en un mismo territorio, en la Nueva España, eran elementos sociales heterogeneos, i que siempre hubo antagonismo entre dichos elementos. Mas el Sr. Zamacois dice que no: que en la Nueva España se operó una *fusion social* de la raza blanca i la india, que no había desamor entre ellas, i que formaron una sociedad concorde, unida i hermosa. En el tomo 10.^o, capítulo 17 de su Historia de México dice: "Pues bien, en los doscientos ochenta y nueve años que habían transcurrido, desde 1521 en que la Nueva España se agregó á la corona de Castilla, hasta 1810 en que se dió el grito de independencia, se cruzaron las razas, se formó la blanca que atestiguaba su origen enteramente español; apareció la mixta, fruto de verdadera union entre la raza india y europea; cambiaron los pueblos aliados á los españoles, sus costumbres y su religion por la religion y costumbres de los segundos; sus descendientes nacieron ya en ellas, cobrando así los rasgos característicos de la nación española; cambió de aspecto la sociedad; se vió el pasado como una negra sombra ante el presente; todo había sufrido una metamorfosis notable; la transformacion había sido completa; las creencias religiosas, las opiniones filosóficas, políticas y sociales, el idioma, la literatura, los gustos, las inclinaciones, eran enteramente españoles; *la nueva sociedad era un pueblo español, compuesto de diversas razas*, pero idéntico en costumbres, en ideas caballerescas, en carácter y en nobles aspiraciones, colocado en la mas bella region de la América, donde hasta la naturaleza se hallaba en con-

el hervor de la venganza, se cambiaron los papeles; en Granaditas, en Valladolid i en Guadalajara los indios i los esclavos se convirtieron en ollas de hierro, i mui cortante, i los españoles se convirtieron en ollas de barro. Concluyamos la materia de ollas generalizando las ideas. Siempre que una cosa fuerte choca con una débil tiene lugar el emblemático del jurisconsulto Alciato: verbi gracia, si uno escribe un libro i otro lo censura i la censura es bien fundada, hace pedazos al libro; i si al contrario, a pesar de las alegaciones i esfuerzos de los parciales de la censura para acreditarla i hacerla aparecer justa, por que, ya que se dió el paso, les parece importantísimo que cosas como la censura no caigan en desprecio, si a pesar de todo, la censura no es aceptada en el tribunal de la opinion pública, tribunal compuesto de los juicios de todos, así literatos como inteligencias medianas, i es aceptado el libro, este es duradero como una olla de hierro, i la censura viene a ser como olla de barro.

sonancia con la España europea." En todo eso de "opiniones filosóficas, políticas y sociales, literatura, ideas caballerescas, carácter y nobles aspiraciones, en todo ese cuadro de *la sociedad* de la Nueva España, se advierte una de dos cosas; se advierte este dilema de agudas hastas e inevitable: ó ese no es el cuadro de *la sociedad* de la Nueva España, puesto que si dicho cuadro comprende á los indios con opiniones filosóficas, políticas y sociales, literatura, ideas caballerescas, nobles aspiraciones etc., se hace del cuadro una caricatura y una amarga ironia; ó los indios no pertenecian a *la sociedad* de la Nueva España: ellos, que eran *los menores*, el objeto de la curaduria, de la civilizacion i del gobierno español en México. El Sr. Zamacois dice adelante en el mismo capitulo: "La conquista, en el falso supuesto que se hubiese verificado en todo el pais por medio de la espada y de los cañones, verificada la completa transformacion de *la sociedad* que antes he manifestado, solo podia figurar ya en 1810 en el archivo de la historia: en esa época y mucho tiempo antes, no habia en Nueva España conquistadores ni conquistados: *los dos pueblos se habian fundido, por decirlo asi en uno, mezclando las razas y formando una sociedad enteramente nueva*, distinta en un todo de lo que fué á la llegada de Hernan Cortes." El Sr. Zamacois en el tomo 18.^o, capítulo 3 de su Historia, vuelve a expresar las mismas ideas. El Emperador Maximiliano, en un discurso pronunciado en la plazuela de Guardiola al erigirse allí la estatua de Morelos, aludiendo a este heroe dijo: "Representante de las razas mixtas, á que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro Evangelio, no dá el aprecio debido, escribió con letras de oro su nombre en las páginas de la inmortalidad." El Sr. Zamacois, combatiendo esa apreciacion de Maximiliano, dice: "como deber de justicia á los mexicanos, me creo en la obligacion de decir, que entre la raza blanca y la que desciende del cruzamiento de la española y la india, jamas se han suscitado diferencias; que siempre se han juzgado mutuamente iguales, ó mejor dicho, que nunca dejaron de estar fraternalmente unidas, considerándose como una sola. Desde el tiempo del gobierno español existia esa igualdad y fraternidad, puesto que todos eran considerados españoles. La partida de bautismo de Morelos está asentada en el libro parroquial de los españoles, y en sus declaraciones se juzgó el mismo español. Las revueltas de raza no existian, pues, entre los de origen enteramente blanco y de indio i blanco: *el antagonismo existia en la raza negra y mulata, contra las dos primeras que consideraban una misma.*" Cuando el historiador dice *las dos primeras* se refiere claramente a razas. El Sr. Zamacois,

en esos conceptos de sus tomos 10.^o i 18.^o de su Historia, dice que en la Nueva España se operó una fusión social de la raza española i la raza india, que dió por resultado la clase criolla. Este concepto es verdadero. Dice que en la Nueva España se operó una fusión social de *toda la nación*, de *la sociedad*. Este concepto es falso, porque la clase criolla no era *toda la nación* sino una *pequeña parte* de ella. Dice tambien que entre los españoles europeos i los criollos había *unión fraternal*. Este otro concepto tambien es falso: habia habido fusión social entre españoles europeos e indios que habia producido la clase criolla, pero no habia *unión fraternal* entre españoles europeos i criollos, por la diversa condiccion social de unos i otros; i mas lejos estaban de tener *unión fraternal* los españoles europeos i los indios, ni los criollos i los indios. En fin, en esos conceptos del Sr. Zamacois hai un verdadero sofisma, hai un enredo i una grande confusión de ideas. Procuraré desenmarañarlas, distinguirlas, aclararlas i fijarlas.

1.^o Habia en la Nueva España cuatro clases sociales: la de los españoles europeos; la de los criollos, la de los indios i la de los de la raza negra.

2.^o Se operó una fusión social de la raza española i la raza india, que produjo la clase criolla.

3.^o Esta fusión social fué de *una parte* de la raza española i de *una parte pequeña* respectivamente de la raza india; mas la raza española i la raza india en su mayoria permanecieron separadas hasta el fin, hasta 1810.

4.^o Siempre hubo antagonismo entre los indios i los blancos, asi españoles europeos como criollos (1).

5.^o Aunque los criollos eran blancos como los españoles europeos, i tenian el nombre de españoles en las partidas de bautismo i en otros muchos documentos del lenguaje oficial, entre españoles europeos i criollos no habia *unión fraternal*, sino antagonismo. Sin duda que entre padres españoles e hijos criollos, entre tíos españoles i sobrinos criollos etc. habia *unión de familia*; pero no se trata de la sociedad doméstica, sino de la sociedad civil, de la clase civil de españoles europeos i de la clase civil de criollos (2).

6.^o Hubo fusión, no sola-

(1) Alaman en su Historia, parte 1.^a, libro 1.^o, capítulo 1.^o, despues de describir a los indios, dice: "Todo esto hacia de los indios una nación *enteramente separada*: ellos consideraban como extranjeros á todo lo que no era ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demás clases, á todas las miraban con igual odio y desconfianza."

(2) Alaman en el mismo capítulo 1.^o, dice: "Aunque las leyes no establecian diferencia alguna entre estas dos clases de españoles (españoles europeos i españoles americanos o criollos), ni tampoco respecto á los mestizos, nacidos de unos y otros de madres indias, vino á haberla de hecho, y con ella se fué creando *una rivalidad declarada* entre ellas, que aunque por largo tiempo solapada, era de temer rompiese de una

lamente de la raza española i la raza india, sino tambien de la raza española i la raza negra, i esta fusión dió por resultado la casta de los mulatos, cuarterones, quinterones etc. (1). 7º A pesar de esta fusión, la casta de los mulatos, cuarterones etc. se tuvo como perteneciente enteramente a la raza negra i nada a la raza española; de modo que la raza española i la raza negra permanecieron separadas hasta el fin. 8º Entre los españoles europeos i los individuos de la raza negra había antagonismo: el Sr. Zamacois lo confiesa como hemos visto. 9º Entre los criollos i los individuos de la raza negra había antagonismo: el Sr. Zamacois lo confiesa como hemos visto. 10º Hubo fusión entre *una parte* de la raza india i *una parte* de la raza negra, de la cual fusión resultó la casta de los *zambos, coyotes* etc; mas la raza india i la raza negra permanecieron separadas hasta 1810. 11º Entre los indios i los individuos de la raza negra había antagonismo: es doctrina de Solórzano, como hemos visto, i el Sr. Zamacois tambien lo confiesa. 12º Las tres razas permanecieron siempre separadas i en antagonismo, i presentando señales características, físicas i morales, que hacían imposible confundirlas. Era muy fácil distinguir, no digo a los que eran de distinta raza, sino, dentro de una misma raza, a los que eran de diversas clases. Por ejemplo, los españoles europeos i los criollos: unos i otros eran de color blanco i hablaban el idioma español; pero lo pronunciaban de una manera diversa; los españoles europeos se distinguían por la aspereza de genio, i los criollos por la dulzura de índole, heredada de la raza india. Los mestizos i los mulatos eran unos i otros de color moreno; pero los mestizos tenían los labios delgados, el cabello lacio, el cuerpo encojido i el genio socarrón de los indios; mientras que los mulatos tenían los labios abultados, el cabello enroscado, el cuerpo erguido i el genio arrogante de los negros. Si un individuo era de color accentuadamente oscuro i calvo, daba indicio de no ser de la raza india, en la qué no se vé la calvicie, sino de la raza negra, en la qué sí se encuentra, como tambien en la blan-

manera funesta cuando se presentase la ocasión. Los europeos ejercían como antes se dijo *casi todos* los altos empleos, tanto por que así lo exigía la política, cuanto por la mayor oportunidad que tenían de solicitarlos y obtenerlos, hallándose cerca de la fuente de que dimanaban todas las gracias: los criollos los obtenían *rara vez*.²

(1) Humboldt en su Ensayo, libro 2, capítulo 7 dice: "De la mezcla de un blanco con una mulata viene la casta de los *cuarterones*; y cuando una cuarterona se casa con un europeo ó un criollo, su hijo lleva el nombre de *quinteron*. El nuevo enlace con la raza blanca hace perder de tal modo el resto del color, que el hijo de un blanco y una quinterona es tambien blanco."

ca. I si un individuo era de color acentuadamente oscuro, calvo i de cabello lacio, presentaba indicio de ser *zambo*, es decir, participar de la raza india i de la negra.

La Nueva España era una sociedad que no marchaba bien por que se componia de elementos heterogeneos, de los cuales cada uno tendia a diverso objeto. Era una sociedad parecida a la siembra que se hace con un buey i un asno juntos, siembra prohibida por el Deuteronomio, por que no da buen resultado [1]. Importa mucho hablar bien el idioma castellano: una cosa es *junta* i otra cosa es *union*. Los españoles i los indios vivian *juntos* en la Nueva España, pero no *unidos*; por que aunque, por ejemplo, unos i otros creian en el misterio de la Santissima Trinidad, en lo social tenian diversas tradiciones, diversos pensamientos i diversos intereses, i aun en lo religioso en algunos puntos tenian creencias diversas, verbi gracia, los indios creian en el *tecolote* i los españoles en brujas. Los indios, repito, tenian tradiciones diversas de las de los españoles. Ellos jamas olvidaron los hechos de la conquista, siempre se juzgaron los dueños del pais, nunca dejaron de celebrar la fiesta de los *Tlatoani* que significa los *Señores de la tierra*, siempre miraron a los españoles como extranjeros i siempre los aborrecieron. Los españoles, que desfiguraron la hermosisima lengua azteca (2), a los *Tlatoani* llamaron *tastuanes*; mas los indios, en medio de su aparente simpleza i con su profunda reserva, siempre han sabido lo que quiere decir esa fiesta, i por esto es una de las que han conservado con mas tenacidad. En otra parte probaré la grande desavenencia i odio de los indios a los españoles, pues aqui no escribo mas que unas Notaciones Preliminares; baste pues por ahora recordar esa frase de Alaman poco antes citada: "ellos consideraban como extrajeros á todo lo que no era ellos mismos." Baste decir que la union entre españoles e indios era segun Mendiesta, como la que hai entre los ballenatos i las sardinas, i segun Solórzano, como la que hai entre una olla de barro y una olla de hierro.

Cada uno tiene su cabeza i su cedazo. El muy apreciable Señor Zamacois piensa que entre los españoles i los indios habia union social, i que entre los indios i los de la raza negra habia antagonis-

(1) *Non arabis in bove simul et in asino.*

(2) Llamaron a *Tlacópan* (lugar de esclavos), Tacuba; a *Atlauhitlacooleyán* (lugar donde tucreo la barranca que lleva agua), Tacabaya; a *Xaloztotítlán* (lugar de las cuevas de piedra pomez), Jalostotilán; a *Auitzíapan* (arroyo que regocijan), Orizava i ni siquiera Orizaba; a *Cuahnahuac* (rodeado de bosques), Cuernavaca; a *Citlaltepetl* (monte de la estrella), Pico de Orizava; a *Huitzilopóchtili*, Huichilobos; a *Cuauhtemóctzin* (mirada de aguila), Guatemuza etc. etc.

mo; i yo pienso que entre los indios i los españoles europeos había mas antagonismo que entre los indios i los de la raza negra; porque entre los indios i los de la raza negra, aunque de distinta raza, al fin i al cabo había puntos de contacto, que sobre ser muchos eran fuertes; mientras que entre indios i españoles europeos los puntos de contacto estaban mui lejos de ser de esta naturaleza. Los indios i los de la raza negra pertenecían a la última clase de la sociedad; unos i otros no eran *gente de razon*, como los blancos, lo qué era una gran barrera social; unos i otros eran los criados i sirvientes de los blancos; unos i otros estaban azas estrujados por los blancos, i en fin, muchos millares de la raza negra eran esclavos *de derecho* de los blancos, i muchos millares de indios eran esclavos *de hecho* de los encomenderos i de otros blancos. Un hecho entre varios prueba mi aserto i es el siguiente. Cuando al cabo de tres siglos los indios escucharon un Grito de emancipacion que salia de Dolores, cuando miraron que se les tendía una mano para que se levantáran, se levantaron i se unieron. ¿Con quienes se unieron? ¿Con los españoles europeos? No, con los esclavos, con los mulatos i demás de la raza negra, i los de las dos razas india i negra lucharon contra los españoles europeos. Es verdad que los negros de las haciendas de D. Gabriel del Yermo i los de otras de la tierra caliente, que eran propiedades de españoles europeos, defendieron la causa de sus amos; pero este i algún otro hecho semejante fueron excepcionales; que hechos excepcionales en todas las guerras se vén; mas lo general fué que, durante la revolucion de Independencia los indios i los esclavos i demás de la raza negra hicieron causa común contra los españoles europeos. El Sr. Zamaocois dice como se ha visto: "la nueva sociedad era un pueblo español, compuesto de diversas razas, pero idéntico en costumbres, en ideas caballerescas, en carácter y en nobles aspiraciones." En estos solos tres renglones presenta una gran confusión de ideas i apreciaciones, unas verdaderas i otras falsas. Que México fuese un pueblo español, es falso, era un pueblo hispano-americano, mui diverso del pueblo español peninsular, por que una colonia siempre será mui diversa de una metrópoli. Que los criollos [es decir *una pequeña parte* del pueblo hispano-americano; no lo olvidemos, porque nos confundimos], tenian las mismas costumbres que los españoles europeos en alimentos, vestido, ajuar, visitas etc., es verdad. Que los criollos tenian el mismo carácter que los españoles europeos, no es verdad, por que como he procurado probar a la página 17, en el carácter de los criollos no domina el elemento español, sino el elemento indio. Por ejemplo: una de las cualidades del carácter español es una grande sinceridad; los criollos no somos

falsos, pero tampoco nuestra sinceridad llega a aquello de llamar al pan pan, al vino vino, al caballo caballo i al cuerno cuerno, si no que en nuestro carácter tiene su parte la reserva india, aunque no es tanta como la de los indios puros. Otra de las cualidades del carácter español es la aspereza, (a excepción de los andaluces), i el carácter de los criollos es suave como el de los indios. Que en el carácter español hai aspereza, no soy yo solo el que lo dice, sino que lo afirma un sabio historiador español; pues yo al tratar de las cosas de los españoles, tomo casi todos mis testimonios de los mismos españoles. El Padre Mariana es quien lo asegura en su Historia General de España, libro 1.º, capítulo 6 (1). Que el carácter mexicano es dulce, es un hecho reconocido por todos, i que el Sr. Zamacois, que ha vivido largos años entre nosotros, atestigua con frecuencia en su Historia. En materia de carácter nacional no se pueden sentar proposiciones universales absolutas, sino las que los escolásticos llaman universales morales; así, por ejemplo, cuando se dice que los españoles son ásperos en el trato social, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya muchos españoles de carácter mui dulce, como efectivamente los hubo en tiempo del gobierno virreinal i los hai hoy, i uno de ellos es el Sr. Zamacois, como lo revela su Historia de México, en la qué no se encuentra ningún pasaje en estilo virulento [por lo menos no lo recuerdo en este momento], i como me lo han asegurado una persona de México i otra de Guanajuato que han tenido el gusto de tratarlo personalmente. Así tambien cuando se dice que los mexicanos son de carácter dulce, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya habido siempre i haya ahora muchos mexicanos (se entiende de la clase culta) que en su lenguaje i en sus modales tengan una sinceridad i energía que raye en aspereza, entre los cuales me cuento probablemente yo. Mi intención es escribir con energía de razonamiento, pero no quisiera una aspereza lastimadora. Dios lo haga. Que en la Nueva España los criollos tenían nobles aspiraciones como los españoles europeos, es verdad. Que en algunos capítulos, verbi gracia el de la instrucción literaria, las nobles aspiraciones de

[1] Hablando de la decadencia de España en su época, esto es en el primer tercio del siglo XVII, dice: "Por donde como dando vuelta á la fortuna desde el lugar mas alto do estaba, parece á los prudentes y avisados que (mal pecado) nos amenazan graves daños y desventuras, principalmente por el grande odio que nos tienen las demás naciones; cierto compañero sin duda de la grandeza y de los grandes imperios, pero occasionado, en parte, de la aspereza de las condiciones de los nuestros, de la severidad y arrogancia de algunos de los que mandan y gobiernan".

los criollos [de sangre limpia] tenian el buen éxito que las de los españoles europeos, tambien es verdad, pues unos i otros alcanzaban los frutos que daba la tierra. Que en otros capítulos, verbi gracia la opcion de empleos públicos de consideracion, las nobles aspiraciones de los criollos fuesen satisfechas como las de los españoles europeos, no es verdad: la veraz historia enseña que el gobierno español en este capítulo amengó a los criollos. Respecto de los indios, que estos desgraciados tuviesen nobles aspiraciones, como podian i tenian derecho, ni pensarlo. En fin, el Sr. Zamacois dice que los criollos tenian *ideas caballerescas* como los españoles europeos. Segun el diccionario de nuestra lengua el adjetivo *caballeresco* tiene dos acepciones; no sé en cual de las dos lo toma el historiador.

Riqueza de la Nueva España.

Esta es materia mui vasta. No presentaré mas que uno que otro documento, pero será suficiente para dar una idea del dinero que España sacó de México. En este brotaban muchas fuentes de plata, corrian i desembocaban en el erario español. Veamos una sola de esas fuentes, la casa de moneda de México. Humboldt en su Ensayo, libro 3, capítulo 8, dice: “2º La *casa de la Moneda*, contigua al palacio de los vireyes; edificio del cual, contando desde principios del siglo XVI han salido *mas de mil y trescientos millones* de duros en oro y plata acuñados.” El mismo estadista e historiador en la misma obra, libro 6, capítulo 14, dice: “Rentas públicas de la monarquía española en 1804.

Europa. Peninsula: total de renta, treinta y cinco millones de pesos. La entrada total en 1784 fué de 685.000.000 de reales veillon; y en 1788 de 616.295.000, segun la cuenta dada por Lerená. Poblacion: 10.400.000 habitantes; superficie 25.000 leguas cuadradas.

América. Segun las indagaciones que he podido hacer sobre el estado de la real hacienda de las colonias, me ha parecido que se puede valuar la renta en globo de toda la América española en 36.000.000 de pesos (1). Su poblacion, poco mas ó menos, es de 15.000.000 de habitantes; su superficie, de 468.000 leguas cuadradas. Las colonias cuyo producto se puede señalar con alguna certidumbre, son las siguientes:

[1] En el solo año de 1804.

Vireinato de la Nueva España, 20.000.000 de pesos (2).

Vireinato del Perú, 4.000.000.

Vireinato de la Nueva Granada, 3.800.000.

Capitania general de Caracas, 1.800.000.

Capitania general de la Habana, la isla de Cuba sin las Floridas, 2.300.000.

No se comprende en este cálculo el situado que anualmente va de México.

Asia. Islas Filipinas: renta total sin el situado que va de Acapulco, 1.700.000 pesos. Poblacion, no contando mas que los indios sujetos en la isla de Luzon y las Bisayas, 1.900.000 habitantes; superficie, 14.640 leguas cuadradas.

Africa. Islas Canarias anexas á la Andalucia: renta total incluso el producto del estanco del tabaco, pero no los socorros que van de España, 240.000 pesos poco mas ó menos. Poblacion, 180.000 habitantes; superficie, 421 leguas cuadradas.

De estos *treinta y ocho millones* de pesos, á que asciende la renta total de las colonias españolas en América, Asia y Africa, los ocho millones y medio se pueden considerar como beneficio del monedaje, é impuestos sobre el producto de las minas de oro y plata; nueve millones por la renta del estanco del tabaco; y veinte millones y medio por los productos de la alcabala, almojarifazgo, tributos de indios, venta de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos sobre consumos. La administracion interior de las colonias gasta treinta y un millones de pesos al año; y cerca de *ocho millones* (de pesos al año) pasan a la tesoreria de Madrid." El mismo Humboldt en la misma obra, libro 4, capítulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 á 1803 de América á Europa, asciende á *cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones* de pesos... Repartiendo los *cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones* de pesos en el espacio de 311 años corridos desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta 1803, aparece un año con otro ser la importacion de *diez y siete y medio millones* de pesos." I en fin, el mismo estadista en el capítulo 14 citado, despues de presentar un estado comparativo del dinero que sacaba anualmente la Gran Bretaña de sus posesiones en la India Oriental, con lo que sacaba anualmente España de sola la Nueva España, concluye así: "De este estado resulta que la Nueva España, cuya poblacion no llega á *seis millones*, produce al tesoro del rey de España dos tantos mas de producto liquido que la Gran Bretaña saca de sus bellas posesiones de la In-

(1) En el solo año de 1804.

dia, conteniendo estas una poblacion cinco veces mayor."

A parte de todo esto, es necesario tener en cuenta los bienes i ri-
quezas del clero, que salian de la misma tierra i poblacion de la
Nueva España, i no ingresaban en el erario del gobierno civil sino
en la hacienda del clero; a excepcion de una parte que el clero da-
ba al gobierno: parte que era de mucha cuantia considerada en si
misma, pero mui pequena comparada con el asombroso conjunto de
los bienes del clero.

Clero de la Nueva España.

Obispados. En 1530 se erigió el obispado de México, declarán-
dose perteneciente arzobispado de Sevilla en España. En 1545 se eri-
gió el arzobispado de México, declarándose independiente de la I-
glesia de España. En los mediados i fines del siglo XVI hubo en la
Nueva España un arzobispado i ocho obispados, asaber, los de Tlax-
cala (Puebla), Antequera (Oaxaca), Michoacan, Yucatan, Guate-
mala, Chiapas, Guadalajara i Filipinas (1). En 1596 se erijeron las
Islas Filipinas en arzobispado, en 1620 se erigió el obispado de Du-
rango, en 1742 se erigió el arzobispado de Guatemala, i el obispado
de Chiapas se segregó del arzobispado de México i se agregó al de
Guatemala, en 1777 se erigió el obispado de Linares (Nuevo Leon),
i en 1779 el de Sonora; de manera que en 1810 habia en la Nue-
va España un arzobispado i ocho obispados.

Ordenes monásticas. Habia en la Nueva España los mon-
jes siguientes: franciscanos de la Observancia (de hábito azul), fran-
ciscanos de *Propaganda Fide* (hábito pardo), franciscanos diegu-
nos (hábito café), franciscanos cosmistas (hábito gris), dominicos,
agustinos calzados, jesuitas, carmelitas descalzos, mercedarios, fe-

(1) A la página 66 he dicho que Yucatan, Guatemala i Chiapas no pertenecian al vi-
reinato de la Nueva España [i tampoco las *Islas Filipinas*]; esto era en lo político, mas
en lo eclesiástico pertenecian al arzobispado de México. El territorio del obispado de
Guadalajara era entonces el de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes, Zaca-
tecas, San Luis Potosí (parte de él), Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas, Coahuila, Si-
naloa, Sonora, Chihuahua i Baja California, i ademas los de la Alta California, Nuevo
Méjico i Tejas. En regiones tan lejanas de la cabecera de la diócesis ¿quien consagra-
ba aras, cálices i patenas para la celebración de la Misa?, ¿quien administraba el sacra-
mento de la Confirmación?, ¿quien absolvía de casos reservados i concedía dispensas ma-
trimoniales? Los misioneros, por bulas i facultades extraordinarias concedidas por la
Silla Apostólica. Otra de dichas facultades era la de conferir órdenes menores. (*Munus-*
critico Romero Gil, capítulo 73, donde se refieren dichas bulas, los Sumos Pontífices que
las expedieron, las facultades concedidas i los términos i condiciones de ellas).

lipenses, camilos, benedictinos, juaninos, bejemitas, hipólitos i antoninos. Hablaré solamente de los principiales. Tampoco hablaré de las monjas, cuyos conventos eran muchísimos de diversas Ordenes [1].

Bastantes monjes reunidos en una casa, gobernados por otro que en unas Ordenes se llamaba guardian, en otras prior, en otras prepósito, en otras commendador i en otras con otros nombres, formaban un convento o colegio. Veinte o cincuenta o mas conventos, situados en muchos territorios i gobernados por un monje que se llamaba provincial, formaban una provincia; a excepcion de algunos monjes como los de *Propaganda* i los felipenses, que no formaban provincia. El provincial residia en la casa matriz. Los franciscanos de la Observancia, preciosa rama de la provincia de San Gabriel en Extremadura transplantada a la Nueva España, tenian en esta cinco provincias: la del Santo Evangelio, cuya casa matriz estaba en México; la de San Pedro i San Pablo de Michoacan, cuya casa matriz estaba en Valladolid [Morelia]; la de Santiago de Jalisco, cuya casa matriz estaba en Guadalajara; la de San Francisco de Zacatecas, cuya casa matriz estaba en Zacatecas, i la de San José de Yucatan, cuya casa matriz estaba en Mérida [2].

Los franciscanos de *Propaganda* tenian cinco colegios: el de la Santa Cruz de Querétaro, el de Guadalupe en el pueblo de este nombre cerca del rico mineral de Zacatecas, el de San Fernando de

[1] El gobierno español no nos trajo las Hermanas de la Caridad, a pesar de que en 1810 ya hacia mas de un siglo que estaban establecidas en diversas naciones de Europa.

[2] Los conventos i guardianias de la provincia de franciscanos de Santiago de Jalisco, contando únicamente los que fueron fundados en el siglo de la conquista, es decir hasta 1629, fueron 37, asaber: el de *Tétilan* (*Tetlan*, cerca de Guadalajara) fundado en 1531; el de *Tzapotlán* (*Ciudad Guzman*) en 1532; el de *Pontzillán* (*Poncitlan*) en 1533; el de Guadalajara fundado en 1534 en el barrio de Analco, en donde hoy está el templo de la Salud, en donde estaba una de las dos poblaciones indias [poco tiempo despues se trasladó al lugar donde hasta el tiempo de la exclaustación estuvo la huerta del convento, en cuyos años la iglesia i el convento todavía eran pequeños i miraban sus puertas al Poniente, es decir, al barrio de Mexicalceingo, donde estaba la otra población india; i poco tiempo despues fué trasladado al lugar donde estuvo hasta la exclaustación, mirando las puertas de la iglesia i convento al Norte, donde estaba la población española]; el de *Etzatlán* (*Etzaflan*) en 1534; el de *Tlachpan* (*Túxpan*) en 1536; el del *Teul* en 1536; el de *Axixic* [*Ajijic*] en 1539; el de *Xalisco* [*Jalisco*; pueblo junto á *Tepic*] en 1540; el de *Xochipila* (*Juchipila*) en 1542; el de *Autlán* (*Autlan*) en 1546; el de *Amacueca* en 1547; el de *Chapálac* (*Chapala*) en 1548; el de *Tzacoalco* (*Zacoalco*) en 1550; el de *Tlaxomulco* (*Tlajomulco*) en 1551; el de *Ahuacatlán* (*Ahuacatlan*) en 1551; el de *Coíman* (*Colima*) en 1554; el de *Atóyac* (*Atoyac*) en 1568; el de *Cocula* en 1568;

Méjico, el de San Francisco de Pachuca en el mineral de este nombre i el de San José de Gracia de Orizaba; i tambien el de

el de *Tzintipac* (Centispuc) en 1569; el de *Tzecullan* (Sayulita) en 1573; el de *Techalitlan* [Techalata] en 1576; el de *Tzapotiltlan* [Zapotiltan] en 1579; el de Aesponeta en 1580; el de *Xala* [Jala] en 1582; el de *Ayahualulco* [Ahualulco] en 1591; el de *Teocuitatlan* (Teocuitatlan) en 1597; el de *Tecolotlan* (Teeolotlan) en 1599; el de *Huanimota* (Guanimota) en 1601; el de *Izcuintlan* (Santiago Izcaintla) en 1603; el de *Xuchitópec* (Magdalena) en 1604; el de *Ayotúchpan* en 1607; el de Chacala en 1608; el de *Huarimic* (Guajimí) en 1610; el de *Amatlán* (Amatlan de Jora) en 1620; el de *Huaxicori* (Guajicori) en 1621; el de *Tzapotiltic* [Zapotiltic] en 1629, en fin, el de *Tlazazulán* (Tamazula) en el mismo año de 1629. (*Manuscrito Romero Gil* desde el capítulo 1.^a hasta el 37 del primer cuaderno). No fueron esos 37 conventos los únicos que fundaron los franciscanos en su provincia de Santiago de Jalisco. El autor de la Historia o *Manuscrito Romero Gil*, refiere largamente los conventos que se fundaron hasta el tiempo en que él escribió, que fué el año de 1652, pues dicho autor (desconocido) en el capítulo 7, después de referir los guardianes del convento de Xalisco, dice: "todos estos ha habido hasta este año de 1652." Es decir que escribió al mismo tiempo que escribió en la misma provincia de Santiago de Jalisco el célebre Fray Antonio Tello, quien concluyó su Historia o parte de ella en 1651. Los franciscanos de la misma provincia fundaron después otros conventos, como el de Santa Anita en el pueblo de este nombre cerca de Guadalajara.

Referiré algunas particularidades de este precioso *Manuscrito Romero Gil*. El autor, al capítulo 32 refiere con su acostumbrada puntualidad la fundación del convento de *Ayotúchpan*. No sé qué pueblo sea este en el dia. El autor señala la situación de él diciendo: "El pueblo de *Ayotúchpan* está 60 leguas de la ciudad de Guadalajara (leguas que se median entonces muy mal) al Poniente, en la falda de la sierra de los coras, que tiene á la parte del Norte. Al Oriente tiene á *Itzcuinilá* (Santiago Izcaintln), al Poniente á Acapoueta y al Sur á *Tzintipac*. Está este pueblo en una hoya." En el mismo capítulo de la etimología del nombre *Ayotúchpan* diciendo: "El pueblo de *Ayotúchpan* quiere decir tierra de armadillos, por haber muchos animales de estos en él, y en mexicano el armadillo se llama *Ayotochtlí*, y es de hechura de un lechoncillo, y tiene unas conchas con que se arma, y habita en unas cuevecillas que hace con las uñas debajo de tierra, y es animal muy simple." A lo cual añadiré que la palabra azteca *ayotochtlí* se compone de *ayutli* (calabaza) i de *techtli* (conejo), i quiere decir conejo como calabaza; o bien de *ayudl* [tortuga] i de *techtli* [conejo], i quiero decir, conejo como tortuga, llamado por los españoles *armadillo*, por que con esa especie de concha "se armó" como dice el erónista. La terminacion azteca *pan* tiene entre otras acepciones la de *lugar de*, como *Tlacípan* (Tacuba) lugar de esclavos, *Tzopópan* (Zapópan) lugar de zapotes etc.; de modo que *Ayotúchpan* quiere decir lugar de conejos como calabaza.

Al capítulo 13, hablando de la provincia de Santiago de Jalisco dice: "las lenguas de esta provincia son diferentes, aunque la comun es la mexicana, y en esta se confiesan (los indios) y son enseñados." De este documento se deduce que antes de la conquista i en tiempo del gobierno virreinal, de las diversas lenguas indigenas que se hablaban en las partes Sur i Poniente del actual territorio de Jalisco, la que se hablaba mas era la azteca.

Al capítulo 28, hablando de la fundacion del convento de Tlajomulco, dice: "Antes que los indios vinieran á poblar á él (Tlajomulco), no había pueblo, sino un templo de ídolos, á donde iban á sacrificar al demonio muchos indios de otras partes, y en particular los turascos de Michoacán, y por los años de 1509 quisieron poblar los indios de

Zapópan fundado ya en 1816). Los franciscanos de las cuatro ramas tenian en la Nueva España un superior que se llamaba comi-

Cocula en él, y los tarascos por defender el puesto pelearon con ellos y los vencieron, y se fueron [los de Cocula] á poblar á *Acatlán* (Santa Ana Acatlán); después, el año de 1511, quisieron poblar los de *Tepiátlán*, y les sucedió lo mismo; luego se siguieron los de *Ocítlán*, y de la misma suerte fueron vencidos; después de esto fueron los que hoy tienen fundado el pueblo, que de diversos pueblos de la provincia de *Tonalán* se agregaron, y queriendo hacer lo mismo con ellos los tarascos que con los otros habían hecho, se defendieron valerosamente, y se dió tan cruel batalla, que quedaron muertos casi todos los tarascos; y se quedaron (los de la provincia de Tonalan) en el puesto por un año; y luego el año 1514 le dejaron y se desparramaron por otros pueblos, que son *Tonalán*, *Tzalatlán*, *Atemazac*, *Tzoquitlán*, *Ocítlán*, *Xocotlán*, *Xonacatlán* y otros, y quedó despoblado por cinco años, al cabo de los cuales, que fué el año 1519, todos los indios que se habían desparramado por los pueblos se volvieron á congregar y poblar en dicho puesto, en el cual estarian; y el año 1530 les llegó nueva de que Nuño de Guzman y su ejército habian llegado á *Huchuénatlán*, y de los rigores y cruelezas que iban haciendo; se juntaron los principales del pueblo, conviene á saber, *Pitáloc*, *Oxáctac*, *Capaya*, *Pülli*, y por su cabeza y capitán *Atótoch*, y le fueron á vér, llevándole un presente de gallinas [los españoles llamaron á los huajolotes gallinas de la tierra], y cosas de la tierra, y se dieron de paz ofreciéndose por sus amigos recibíos bien Nuño, y en lo de adelante se valió mucho de ellos para la conquista de toda la tierra, llevando muchos hasta Culiacañ y *Tzívola*; el cacique que envió á los principales á vér á Nuño se llamaba *Chachi*, el cual gobernó cuatro años; luego eligieron por cacique á *Chetáloc*, y después de él gobernó *Coyoll*, y en tiendo de este, que fué el mismo año 1530, llegó el primer religioso de San Francisco á *Tlaxomulco* á pie y descalzo, levantadas las faldas del hábito, y con un rosario en la mano y un bordon en la otra; presúmese que seria uno de dos, ó el Padre Fray Juan de Padilla, que fué con el ejército de Nuño, ó el Padre Fray Antonio de Segovia, que fué el Apóstol de la provincia de *Tonalán*, y después el año 1531 fundó el convento de *Téllan*, y por que los indios en sus Anales dicen que aquel sacerdote (el padre Segovia) fué el primero que vieron, y el primero que les dió á conocer á Dios; y que comenzó á predicar y bautizar y que hizo su asiento por mucho tiempo en el pueblo de *Téllan*, de donde este religioso y los que se siguieron les administraban la doctrina y enseñanza de la ley de Dios."

Los historiadores dividen ordinariamente sus historias en libros y cada libro en capítulos; la Historia o *Manuscrito Romero Gil* contiene 37 capítulos de un libro á muchos capítulos de otro: todos pertenecientes a una Historia de la Nueva Galicia, o bien de la provincia de Santiago de Jalisco. El autor pone al capítulo 15 del libro posterior este encabezado: "En que se trata de los muchos ídolos que los religiosos franciscanos han derribado é iglesias que han levantado, y como por esta causa un General de Nuestra Orden dijo al Papa Clemente VIII que había habido religiosos de su Orden que en un dia bautizó mas infieles que los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo." Comienza luego el capítulo de esta manera: "Mucho de lo que en este capítulo se puede decir queda dicho en el discurso de esta Historia, particularmente cuando se trata de los millares de indios que Fray Martín de Valencia y sus compañeros bautizaron y redujeron al gremio de la Iglesia, pues hubo dia quo dicho Padre Valencia bautizó solo [el solo] cuarenta mil indios, como lo dicen diversos autores." En el capítulo 31 del libro anterior, hablando de la fundacion del convento de *Huaximic*, dice: "La conversion de estos indios fué por el Padre Fray Francisco de Barrios, que siendo comisionado de las conversiones y habiendo ido á *Huainamota* para reducir aquellas gentes, teniendo no-

sario, al qué estaban sujetos aun los provinciales. Los dominicos tenian tambien cuatro provincias: la de Santiago, cuya casa matriz era el convento grande de México, que por privilegio de Carlos V tenia el titulo de imperial; la de San Miguel i Santos Angeles, cuya casa matriz estaba en Puebla; la de San Hipólito de Oaxaca, cuya casa matriz estaba en la ciudad de Oaxaca, i la de San Vicente de Chiapas i Guatemala, cuya casa matriz estaba en la capital de la provincia de Chiapas, que era Ciudad Real (hoi San Cristóbal Las Casas). Los agustinos tenian dos provincias: la del Santísimo Nombre de Jesus, cuya casa matriz estaba en México, y la de San Nicolas de Tolentino, cuya casa matriz estaba en Salamanca. Los jesuitas no tenian mas que una provincia que se llamaba la provincia, de México, i cuya casa matriz era la Casa Profesa. Los carmelitas tenian una provincia que se llamaba de San Alberto, i cuya casa matriz estaba en México. Los mercedarios tenian una provincia que se llamaba de la Visitacion, i cuya casa matriz estaba en México.

Número de clérigos seculares i regulares. Del número de clérigos en el arzobispado de México (sin contar con los ordenados en los otros obispados) en el último tercio del siglo XVII, da bastante idea el documento siguiente. El Presbítero D. Antonio

ticia de que en el Valle de Huaximic había infieles, trató de ir allá, como lo hizo, y haló bautizados hasta cinco ó seis, los cuales se bautizaron en tierra de paz haría siete ó ocho años, por que teniendo grande hambre, los fué forzoso dejar sus tierras y salir á remediar su necesidad, y entonces se bautizaron, aunque no con la preparación necesaria ni catequismo, sino como monos, imitando lo que veían hacer."

I en fin, en el capítulo 15 poco antes citado, hablando de Fray Antonio Laureto, misionero franciscano portugues en la India Oriental, dice: "á pocos días de navegacion, con un naufragio que padecieron el dicho Padre y todos los de un navio, fueron cautivos en Currate, ciudad de la costa de Cambnya, y estuvieron presos por orden del rey de nombre Mamudio, en la ciudad de Champanel, hasta que de allí á dos años, que fué el 1512, el dicho Fray Antonio Laureto trató con el Soldan de Cambaya le dejase ir á Goa por el rescate de todos, con condicion que no le hallando, se volveria para el tiempo y dia que le señalase (y en señal y prenda de su vuelta dió el sagrado cordon, con juramento que hizo por la santidad de aquella cuerda, insignia principal de su religion), con el rescate ó sin él, de que satisfecho Mamudio recibió el cordon y le dejó ir: y habiendo llegado á Goa, no hallando en la ciudad al gobernador ni pudiendo negociar con los otros capitanes, se volvió á la prision de Cambaya; lo qual causó tanta admiracion al rey y á sus grandes, que sin interes ninguno le dieron libertad junto con los demás portugueses y muchas prescas para el camino; y al santo varon le cobraron tan grande amor, que fué causa para que él y los demás religiosos predicasen." El cordon o cuerda de que habla el autor, es un burdo i grueso cordel con que los monjes de San Francisco traen ceñida la cintura sobre el hábito. Lo estimantanto, que Cisneros decia: "Para sujetar á la nobleza y gobernar á España, me basta el cordon de Nuestro Padre San Francisco."

de Robles, en su "Diario," tan estimado por los literatos, dice: "Año de 1675—Abril 13—Este dia hizo órdenes el Señor Obispo Ortega en la Merced, y hubo *doscientas treinta* ordenanzas de Orden Sacro; acabó á las dos de la tarde: el Domingo de Ramos hizo las menores en la Encarnacion, y hubo *ciento veinte*... Setiembre, sábado 21—Hizo órdenes en San Francisco el Señor Obispo Ortega; hubo *ciento ochenta* ordenados de Orden Sacro".

El número de clérigos que había en la misma época solo en el arzobispado de México i en el obispado de Puebla, sin contar los demás obispados, lo declara el virey Marques de Mancera en la Instrucción a su sucesor el virey Duque de Veraguas en 1673 (1). El historiador misionero Betancourt, refiriéndose a la misma época (último tercio del siglo XVII), a un solo obispado, que era el de Michoacan, i a solo los monjes de San Francisco, dice que había allí "mas de *seiscientos* religiosos" (2).

Respecto del número de clérigos en el arzobispado de México en el segundo tercio del siglo XVIII, encuentro un dato en la obra "El Episcopado Mexicano" por D. Francisco Sosa, en la biografía del Ilustrísimo Vizarrón, donde refiriendo los clérigos ordenados en sola la capital de la Nueva España i en solos cuatro años, dice: "Para que el lector tenga una idea del número de eclesiásticos que había en México en aquellos tiempos, le diremos que desde el 18 de Marzo de 1734 hasta el 3 de Noviembre de 1738, se ordenaron en la capital: 477 de primera tonsura, 449 hostiarios, 449 lectores, 462 exorcistas, 464 acólitos, 569 subdiáconos, 493 diáconos, 448 pres-

(1) Dice: "El gobierno económico de los eclesiásticos seglares ha dado mucho siempre en que entender á los Señores Vireyes por su crecido número, por sus procedimientos y por la demasia de indulgencia de algunos Prelados. Lo primero no es difícil de reconocerse, contándose en el obispado de la Puebla de los Angeles *dos mil* sacerdotes, y en el arzobispado de México *otros tantos*, cantidad que respectivamente excede á la corta vecindad de habitadores españoles, contra lo dispuesto por Sagrados Concilios y Leyes Imperiales y Reales. Lo segundo se ofrece luego á los ojos y á los oídos, haciendo reparo y alguna ponderación en la profanidad de su traje, y escuchando, como es preciso, las quejas que de algunos suelen ocurrir al Gobierno. Y lo tercero tampoco admite duda, suponiendo que en los casos de participarse á los Prelados para que los remedien, no se sabe que lo hagan, y que mas de una vez se ha entendido que al injuriado y lastimado se oye con dificultad y menosprecio, y se despidé con reprensión, de que resulta vivir muchos sin la modestia que corresponde á su estado, mal entretenidos y empleados en la negociación y mercancía, con el desenfrazo que padiera cualquier seglar, y olvidándose y desestimando la profesion de las letras, que tanto se proporcional á su instituto."

(2) Menologio Seráfico, al fin.

biteros" (1).

Respecto del número de clérigos en el último tercio del siglo XVIII, en la misma obra "El Episcopado Mexicano", en la biografía del Ilustrísimo Nuñez de Haro, contando solo los ordenados por dicho Sr. Arzobispo en los 28 años de su gobierno, se dice: "ordenó á 11.000 sujetos, de los cuales 6.958 fueron seculares y 4.239 regulares de diversos institutos."

Sobre el número de clérigos que había en la misma época [siglo XVIII fines] en la sola capital de México, el Baron de Humboldt nos presenta este estado: "El clero de la ciudad de México es sumamente numeroso, bien que lo sea una cuarta parte menos que el de Madrid. El censo de 1790 indicaba:

En los conventos de frailes	{	573 sacerdotes y coristas. 59 novicios. 235 legos y donados.	{	867.
En los conventos de religiosas	{	888 religiosas profesas. 35 novicias.	{	923.

Prebendados (2)	26.
Curas	16.
Vicarios	43.
Eclesiásticos seculares (3)	517.

2.392. individuos" (4).

En fin, sobre el número de clérigos que había en la Nueva España en la época siguiente, es decir en 1810, dice Alaman que había:

"Clérigos en 1072 curatos	4.229.
Frailes en 208 conventos y 165 misiones	3.112.
Monjas en 56 conventos	2.098." [5]

(1) Por una errata de imprenta se puso en la imprenta de México *hostiarios*, i para que no crean algunos lectores que serian algunos clérigos que hacian *hostias*, les advierto que debe decir *ostiarios*, que significa porteros, palabra derivada de la latina *ostium* que significa puerta: son los clérigos cuyo oficio es cuidar de las puertas del templo.

(2) El Sr. Humboldt debió decir: *Capitulares*.

[3] Esa palabra *Seculares* debía ser encabozado, i en esa partida debió escribir: *Otros*.

[4] Ensayo, libro 3, capítulo 8. Antes de la suma total de individuos debió presentarse la suma de clérigos seculares.

[5] Adiciones y Reformas al tomo 1.º de la Historia de México, pag. 72.

Monjes en la República Mexicana en 1881. Como se ha visto, Puebla de los Angeles, Yamunda también por su nombre, por las leyendas que acompañan a su fundación i por

Riqueza del clero. En la Biblioteca de Beristain, en la biografía de D. Juan Aréizaga, presbítero secular español, se encuentra este documento. Por el año de 1531 el dicho Aréizaga escribió en México un libro que después se imprimió en España, en el qué dice que una de las cosas que lo sorprendieron en México "fue que en cierto dia le dieron por limosna de una Misa *cien pesos fuertes*," lo qué me recuerda esta interjección de que usaba con frecuencia un Doctor Huerta de Guadalajara ¡*Utinam!*

El misionero historiador Fray Alonso de La Rea, en su Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo, libro 1º, capítulo 18, refiriendo como habían sido los conventos de San Francisco en sus principios i como eran en su tiempo (siglo XVII mediados), dice: "Lo cierto es que sacando el hilo por la hebra, serian algunos conventicos ó chozas pastoriles del Evangelio; por que *Tzintzuntzan*, que es cabeza de esta Provincia, fué entonces una Porciúncula, y hoy es de los mayores edificios del reyno, por haberlo hecho después acá el Reverendo Padre Fray Pedro de Pila, Comisario general que fué de estas Provincias, y después Obispo de Camarina. Tambien el convento de Valladolid, seminario de la religion, fué un conventico pequeño, hasta que se hizo grande, sumuoso y grave; cuyo principio dió el Padre Fray Antonio de Lisboa con cinco reales en poder del síndico, y hoy vale mas de *cien mil pesos*; por que *Altissima paupertas abundavit in divitias.*"

El Presbítero Licenciado D. Gregorio Martín del Guijo, en su "Diario", tan estimado de los literatos, escrito á mediados del siglo XVII, dice: "Año de 1653... Lunes 24 de Marzo... para que constase ser de las cuatro partes de la ciudad (Méjico) *las tres y media* de obras pías, capellanías y rentas de religiosos y religiosas, las empadrona (*las casas*) la ciudad, tomando razon de quien vivia y cuyas eran."

El Presbítero D. Antonio de Robles en su "Diario", tan estimado como el de Guijo, escrito en el último tercio del siglo XVII, dice: "Año de 1676... Viernes 11 de Diciembre. A las siete de la noche, con ocasión de celebrar la aparición de Nuestra Señora de Gua-

su piedad, la ciudad angélica, era en tiempo del gobierno español i despues de la Independencia i despues de la exclaustracion una de las ciudades en que ha habido mas monjes. En el año próximo pasado de 1884 habia los siguientes: 2 franciscanos, 11 dominicos, 1 agustino, 8 carmelitas, 1 mercedario i 4 antoninos: suman 22. ("Primer Almanaque Anunciador para el año de 1885—Puebla, 1884"). En Guadalajara hai un agustino, un mercedario i mas franciscanos que en Puebla; pero no hai ni un dominico, ni un carmelita, ni un antonino. Tal es la triste cifra a que ha venido a quedar reducido el antiguo asombroso número de monjes.

dalupe, se prendió fuego por la plomada del reloj en la iglesia del convento de San Agustín, y en dos horas se quemó toda la iglesia y altares; fué noche fúnebre; asistió su Divina Magestad Sacramentado con el Cabildo, Ciudad y Audiencia, y el Señor Arzobispo Virey; que se procuró remediar no se quemase todo el convento y cuadras circunvecinas; asistió Jesús Nazareno y todos los Santos de las Religiones: concluyóse [el incendio] aquella noche, aunque duró tres días el fuego... Lunes 14. Salieron los religiosos agustinos á recoger limosna “para la iglesia por toda esta ciudad; dicen recogieron *cuarenta mil pesos*” (en un día).

Los franciscanos eran los únicos monjes que no poseían fincas; pero colectaban limosnas abundantísimas. El Baron de Humboldt, hablando de un solo convento de San Francisco, el de la ciudad de México, dice: “*3º Los Conventos*, entre los cuales se distingue principalmente el convento grande de San Francisco, que solamente de limosnas tiene una renta anual de *cien mil duros*... Debe su existencia á la gran actividad de un fraile lego, llamado Fray Pedro de Gante, hombre extraordinario, que dicen era hijo natural del emperador Carlos V.” El estadista dice: “solamente de limosnas,” por que los franciscanos, aunque no pueden tener legados i censos para sí, pueden tenerlos para las fiestas de sus Santos, para sus cofradías i para otros objetos. Los franciscanos no tenían fincas, pero tenían un gran capital en alhajas de oro i plata para el culto, desde cálices i custodias hasta lámparas i candiles: grandes i muchos candiles en el cuerpo de las iglesias. Acerca de la gran facilidad que tenían los franciscanos i los demás monjes para colectar limosnas, ya se ha visto que los agustinos colectaron en un dia 40.000 pesos, i que un convento era una casa valiosa de 100.000 pesos.

El mismo estadista prusiano, en su mismo Ensayo, libro 4, capítulo 10, hablando de los capitales a censo que a principios de este siglo tenían en la Nueva España, no solo los franciscanos, sino todos los monjes de diversas órdenes, dice: “los capitales que los conventos, capítulos, cofradías, hospicios y hospitales han puesto sobre hipotecas de tierras, ascienden á la suma de *cuarenta y cuatro y medio millones de pesos*” (1).

(1) I mas abajo, refiriéndose a esa suma de $44 \frac{1}{2}$ millones de pesos, dice: “Esta suma immense que se haya en manos de los hacendados y esté hipotecada sobre bienes raíces, poco le faltó para ser distraída de la agricultura mexicana en 1804. El ministerio de España, no sabiendo como evitar una quiebra nacional acarreada por la suporabundancia de vales reales, tanteó una operación muy peligrosa. Un real decreto de 26 de Diciembre de 1804, no solo ordenó la venta de los bienes raíces del clero mexicano, sino también que se juntasen todos los capitales pertenecientes á eclesiásticos, para enviarlos

El subdelegado de Aguascalientes D. Pedro de Herrera Leyva, en su Informe estadístico del partido de su cargo, intitulado "Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes", con fecha 21 de Febrero de 1794, remitido al intendente de Guadalajara, le dice: "Las fincas de esta jurisdicción están gravadas en censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos en mas cantidad que lo que valen, y por la qué pagan de réditos mas que la que rinden, de modo que sus dueños no son mas que los administradores, y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que las mas de ellas la expenden en las capitales de su residencia; y si para ser feliz una provincia se necesita que su comercio de exportación en industria ó efectos exceda en algo al de importación, no se concibe como pueda subsistir esta sin atrasarse mas cada dia, por que si á las considerables cantidades que en ella se extraen por el comercio y réditos de censos, se añaden las de tributos, alcabalas, rentas del tabaco, pólvora, barajas, papel sellado, bulas y correos, sin comprender los consumos de sal, azúcar, piloncillo y otros efectos que no produce, exceden en mucho á las que la entran por todos sus ramaos de comercio, agricultura, industria y minería... . Aguascalientes, Febrero 21 de 1794.
—Pedro de Herrera Leyva" (1).

Confirma el Informe del subdelegado de Aguascalientes i demás documentos anteriores la narración que hace Alaman en su Historia, parte 1.^a, libro 1.^a, capítulo 2, del estado y cuantía de los bienes eclesiásticos en 1810 (2).

á España y ponerlos en la caja de consolidación de tales reales La junta superior de la real hacienda que preside el viceroy, en vez de reclamar contra este decreto, y representar al soberano cuan perjudicial sería su ejecución para la agricultura y el bienestar general de los habitantes, empezó á hacer sus cobranzas sin reparo alguno. La resistencia de los propietarios fué tan grande que, desde el mes de Mayo de 1805 hasta Junio de 1806, no entraron en la caja de consolidación mas que un millón doscientos mil pesos."

(1) Ese Informe pertenece a la Colección de manuscritos de D. Ignacio Aguirre.

(2) Dice: "La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, así en fincas como en esta clase de créditos (capitales a censo), no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país. El ayuntamiento de México; viendo la multitud de conventos de uno y otro sexo que se iban levantando, y la muchedumbre de personas que se destinaban al estado eclesiástico, así como las grandes sumas invertidas en fundaciones piadosas, pidió al rey Felipe IV en 1644 "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenían: que se limitasen las haciendas de religiosos y se les prohibiese el adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de las propiedades estaban con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si yo se ponía remedio en ello, en breve serían señores de todo: que no se enviaran reli-

ARTICULO 2.º

ALGUNAS REGLAS DE LOGICA SOBRE LAS FUENTES DE LOS ERRORES EN NUESTROS JUICIOS, APLICADAS A LOS JUICIOS DE ALGUNOS ESCRITORES PUBLICOS ACERCA DEL GOBIERNO VIREINAL.

Balmes en su Criterio, capítulo 11.º, dice: "El estudio de la Historia es no solo útil, sino tambien necesario. Los mas escépti-

giosos de España y se encargase á los obispos que no ordenasen mas clérigos que los que había, pues dice se contaban *mas de seis mil* en todos los obispados sin ocupación ninguna, ordenados á título de tenues capellanías, y por último, que se reformase el excesivo número de fiestas, por que con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que esta causaba." "Lo mismo pidieron (continua Alaman) las Cortes reunidas en Madrid por aquel tiempo, y antes lo había propuesto el consejo de Castilla, pero no se tomó providencia y las cosas siguieron lo mismo. Esta riqueza del clero sufrió sin embargo notable rebaja por la expulsión de los jesuitas en 1767, habiendo sido aplicados al fisco sus cautiosos bienes, aunque respetando las fundaciones piadosas que eran á su cargo, no obstante lo cual, al principio del siglo presente ascendían á lo que arriba se ha dicho . . . En la representación de los vecinos de Valladolid al virey Iturrigaray, de 24 de Octubre de 1805, de que habla Humboldt en el tomo 3, libro 4, folio 286, se dice con especificación de obispados que los bienes eclesiásticos ascendían á 44.500.000, pero evidentemente es *mucho mas*, no solo por lo que resulta de los padrones de contribución directa formados en estos últimos años, sino por el hecho de *no haber casi finca ninguna que no reconociese capitales, muchas por la mayor parte de su valor y otras por mas que este*, lo qué obligó á exigir que para nuevas imposiciones hiciesen constar los dueños por certificaciones de los oficios de hipotecas y avalúos de las fincas, que estas estaban libres á lo menos en una tercera parte. Ademas de las rentas producidas por estas fincas y capitales, tenía el clero secular los diezmos, que en todos los obispados de la Nueva España montaban á cosa de *un millon y ochocientos mil pesos* anuales, aunque de esta suma percibía el gobierno una parte, como en su lugar se dirá. Segun el estado publicado por Humboldt, tomo 3, libro 4, folio 293, la gruesa decimal de todos los obispados de Nueva España en los diez años de 1779 á 1789, importó 18.353.821 pesos, que corresponde á 1.835.382 anuales por término medio en el deconio, y en los años siguientes hasta 1808 mas bien tuvo aumento que diminucion." El mismo Alaman, en la misma obra i parte, libro 4, capítulo 2, dice: "Los diezmos en América se dividian en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos y las dos restantes se dividian en nueve novenos, y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro, llamados beneficiales, debían ser para los curas."

cos no le descuidan." El Excelentísimo Señor D. Luis Lopez Ballesteros, director de la Real Academia Española de la Historia, en su discurso leido en la misma Academia el dia 12 de abril de 1852 exclama: "¡Qué verdadero y seguro es el saber fundado en los hechos que nos presenta la Historia!" Mas para adquirir ese saber verdadero i seguro, ¡cuantos cuidados no necesita el historiador, i cuantos no necesita el lector para preavverse de muchas fuentes de errores, que son otras tantas sirtes entre las qué navega el pobre bajeal del entendimiento humano!

Balmes, Fray Zefirino Gonzalez, Bouvier i demás maestros e institutistas en la ciencia de la lógica, enseñan que las fuentes de los errores en nuestros juicios son muchas, i las principales i que tienen lugar en materias históricas, son la ignorancia, la pasión vehemente i desordenada i la preocupación.

Ignorancia: primera fuente de errores en materias históricas.

Uno tiene errores sobre la electricidad, estudia la materia i se acaban los errores, he aquí un ejemplo de los errores provenidos de ignorancia. El no ha tenido amor ni odio a la electricidad ni ninguna pasión vehemente acerca de esto: sus errores pues no han provenido de alguna pasión. Nada se le ha dicho desde sus primeros años sobre electricidad: sus errores pues no provenian de alguna preocupación (1).

Precipitacion. El Arzobispo de Lyon i otros institutistas cuentan a la precipitación como una de las fuentes de los errores en nuestros juicios diversa de la ignorancia; mas la precipitación no es mas que una causa ocasional; la causa principal de los errores en este caso es también la ignorancia. Uno lee con precipitación un libro

(1) Feyjoo refiere en su Teatro Crítico que en un templo de España, expuesto el Santísimo Sacramento en el ostensorio (llamado también custodia), no se veía en el relicario la hostia, sino la imagen de San Francisco de Paula, i que esto bastó para que se creyese generalmente que en la hostia se había quitado Jesucristo para darle lugar i honor a San Francisco de Paula. ¡Atroz superstición, que consistía en creer que San Francisco de Paula era más poderoso que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, que había echado de su casa a Jesucristo i se había metido i colocado él! Feyjoo refutó este error común i lo refutó también el doctor benedictino Fray Martín Sarmiento, discípulo de Feyjoo, con aquellas palabras del Evangelio: "No es el siervo sobre el Señor." ¿Qué pasaba? Que en el mismo templo había una imagen de San Francisco de Paula, i esta se retrataba en el cristal del relicario. He aquí un error provenido de ignorancia de la física, de las leyes de la catóptrica; i esto, haciendo mucho favor a los que erraban, pues a la verdad, no se necesitaban en el caso conocimientos científicos.

sobre electricidad, i despues se queda con los mismos errores que antes tenia, pocos menos. ¿Porqué? Por que permanece la misma causa i fuente que es la ignorancia, en razon de haber leido de prisa. Hai mucha diferencia entre *leer* i *estudiar*. Estudiar es meditar. “No basta, dice Virgilio, haber visto una cosa una sola vez, conviene siempre detenerse a *mirarla*” (1). No basta leer, lo que aprovecha es meditar acerca de un objeto de importancia tres cosas, segun la regla d: un sabio: 1^o su naturaleza: qué sea (*quid sit*); 2^o sus propiedades, clases i relaciones: de cuantos modos sea (*quomodo sit*); i 3^o sus causas: por qué sea asi (*quare sit*) (2). “La lectura, dice Balmes, es como el alimento: el provecho no está en proporcion de lo que se come, sino de lo que se digiere. La lectura debe ser pausada, atenta, reflexiva; conviene suspenderla con frecuencia para meditar sobre lo que se lee; asi se va convirtiendo en sustancia propia la sustancia del autor, i se ejecuta en el entendimiento un acto semejante al de las funciones nutritivas del cuerpo” (3). Es necesario no juzgar de un hecho, de una doctrina i de cualquier otro objeto por su superficie, por lo que aparece a primera vista, por su corteza, sino profundizarlo. Es necesario no juzgar de las cosas *a bulto* o en conjunto, sino desentrañarlas, descomponerlas por medio del análisis, compararlas i generalizarlas por medio de la síntesis. Es necesario meditar un asunto literario en cada una de sus partes; de manera que si el asunto comprende, verbi gracia, dos géneros, i cada género cuatro especies, i cada especie cuatro clases, i cada clase ocho individuos, es necesario examinar *cada individuo*. “Esto, se dirá, es muy trabajoso.” Es cierto, el estudio es trabajoso, i so pena, si no se hace asi, de no haber análisis ni indagacion de la verdad. El estudio para que sea tal es necesario que sea correspondiente al asunto: para el aprendizaje mediano de la astronomia (supuestos los estudios preparatorios) bastan seis meses, i para el aprendizaje mediano de la medicina apenas bastan seis años.

Aqui encontrareis, Señores lectores, la razon de los muchos errores que contienen no pocos periódicos, folletos i libros sobre religion, sobre historia, sobre derecho constitucional, sobre economia política i sobre los demas ramos de las ciencias. Aqui encontrareis la razon de los errores que muchos mexicanos tienen sobre muchos hechos de la historia patria. Ejemplos. Uno ha comulgado con las ruedas de molino de las *Leyes de Indias*, i cree que los indios en

(1) *Nec vidisse semel satis est, juvat usque morari.* (Eneida, libro VI).

(2) Hugo de San Victor, *De Arte Meditandi*.

(3) Filosofia Elemental, Lógica, libro 3, capítulo 2, seccio 8.

tiempo del gobierno virreinal estaban mui bien tratados, por que en algun escritor público, español o alamanista, ha *leido* los pomposos elogios de las leyes de Indias, i que eran mui benéficas a los indios; mas por no haber *estudiado* la Historia de México, *ignora* que dichas leyes, aunque realmente en su mayor parte eran benéficas a los indios, eran hojas muertas, en razon de que *no eran cumplidas*, por lo cual los indios estaban en el mas triste estado. Otro, al contrario, dice que el degüello de españoles en 1810 fué obra exclusiva de los indios i que no los autorizó Hidalgo. Si los autorizó; mas él está en ese error por *ignorancia* de la Historia de México, por que no ha leido mas que discursos del 16 de setiembre, artículos de periódicos i cosas semejantes. Otro, a la inversa, dice que Hidalgo e Iturbide, tuvieron un mérito igual, o bien que este tuvo mas mérito que aquel, por que solamente ha *leido* a Alaman o algun periódico alamanista, pero no ha *estudiado* la Historia. Aquí en fin, en los estudios enciclopédicos, en la instrucción superficial, en la precipitación para escribir para el público, en la falta del estudio paciente i competente que requiere un asunto histórico, encontrareis el por qué aun escritores de talento i autores de libros, incurren en ellos en notables equivocaciones. Hai algunos que tienen una grande facilidad para hablar i escribir mucho i decir poco; que dictan dos o tres horas seguidas a un amanuense una palabra superabundante: lenguaje parecido a aquel río de que nos habla Virgilio, que saliendo de madre, dobla las plantas hasta el suelo i destruye los allegres sembrados i los trabajos de los bueyes (1); aquí destroza un hecho histórico refiriéndolo mal, allí omite otro hecho o circunstancia mui interesante para la inteligencia del hecho, allí hace una apreciacion falsa, acullá comete un anacronismo; mas allá confunde a San Pascual Bailón con el Santísimo Sacramento etc. (2).

(1) *Sternit sala lacta boumque labores.*

(2) El autor de un "Compendio de la Historia de Méjico desde los tiempos primitivos hasta el Cerro de las Campanas," escrito i publicado antes del año de 1880, habla someramente de la defensa del Fuerte del Sombrero; pero tan someramente, que no llega a nombrar a Moreno, que es como si se escribiera un discurso sobre la imprenta sin nombrarse a Guttemberg; tan someramente, que no dice en qué paró aquella defensa ni como acabó el Fuerte del Sombrero, por lo qué los niños de las escuelas que han aprendido la Historia de Méjico por el mencionado Compendio, deben de creer que todavía existe el Fuerte. Despues el autor habla del suceso del Venadito diciendo: "allí fué fusilado el insurgente Herrera," sin nombrar a Moreno, que es como si al referirse el suceso del Cerro de las Campanas se dijera: "allí fué fusilado D. Teodosio Lares" i no se nombraría a Maximiliano. D. José Manuel de Herrera era dueño de la hacienda de la Tlachiquera, insurgente, amigo de Moreno i de Mina, i que los animaba a que continuaran con las armas en la mano, por lo qué los dos jefes, cuando se vieron en circuns-

Pasión vehementemente i desordenada: segunda fuente de errores en materiales históricos.

Las pasiones que mueven el corazón del hombre al hablar o escribir son el amor, el odio, el temor, el dolor i en fin, todas. Cuando la pasión no está ordenada i se escapa del dominio de la razón, lo cual es muy fácil, es la fuente de muchos errores en nuestros juicios. No es posible en estos Prolegómenos hablar de todas las pasiones humanas, i por lo mismo me limitaré a tres que son las que principalmente inducen a error al hacerse el juicio crítico del gobierno vireinal, i son el patriotismo exagerado, el amor de familia desordenado i el interés pecuniario desordenado.

Patriotismo exagerado. Yo no me ocupo aquí de aquellos españoles iliteratos que hablan o escriben injusta i aun neciamente en pro de España i en contra de México [1]. Tampoco me ocupo de aquellos mexicanos iliteratos que hablan o escriben disparatadamente en pro de México i en contra de España, especialmente en sus peroratas en las encrucijadas de los barrios en la fiesta cívica del 16 de setiembre (2). Esta clase de hombres, ora sean españoles, ora

tancias más críticas, se fueron a refugiar a la Tlachiquera, de la qué era una estancia el Venadito; pero D. José Manuel de Herrera no fue fusilado en el Venadito ni en ninguna parte, sino que muchos años después de la consumación de la Independencia murió en su cama, en la casa de su propiedad sitiada en León de los Aldamas, calle del Indiano Triste, donde existe hasta hoy. No he leído lo demás del Compendio, pero si vale el argumento de analogía, presumo que ha de tener otras narraciones como la del fusilamiento del insurgente Herrera en el Venadito.

(1) "El Progreso," periódico de Veracruz que en 1875 terció en la ruidosa polémica entre el Diario Oficial i la Colonia Española sobre el gobierno español en México, dice: "Los que por que nacen en España quieren que todo lo español sea superior á lo que en el resto del mundo existe, sobre estar en un error que no disculpa el patriotismo, prueban que este sentimiento, al menos en ellos, se mantiene vivo por el instinto únicamente, sin que la reflexión ayude á dárle vida . . . Español hay tan falso de buen sentido, que no teme decir en público, y en México, que estamos por conquistar; que aquí ninguno tiene garantías, que mas nos valiera ser colonia española aun; y mil otras sardinas propias de entendimientos obtusos: eso y mas que algunos agregan y gritan voz en cuello, no quiero decir sino que hay españoles tontos y . . . (Aquí dice el periodista una palabra muy injuriosa que no quiero copiar), que no conocen el mal que hacen, ni comprenden cual es la manera de corresponder á la hospitalidad que reciben." (La Dominação Española en México, tomo 4, páginas 292 i 293).

(2) El mismo periódico de Veracruz citado en la nota anterior, dice: "Hay mexicanos, hijos de españoles, que en son de mexicanismo, barbarizan que es un placer: queie-

mexicanos, no pertenecen a este párrafo, sino al anterior que tiene este encabezado: *Ignorancia*. Yo trato en este párrafo de aquellos escritores públicos sobre el gobierno español en México, que, a pesar de ser personas de talento, instrucción i probidad, incurren en notables equivocaciones por un patriotismo exagerado: tal es el Lic. D. Carlos M.º Bustamante en muchas apreciaciones de su Cuadro Histórico, i tal es en mi humilde juicio el Sr. D. Niceto de Zamacois en muchas de sus apreciaciones en su Historia de México. Todo hombre, aunque por su grande instrucción ocupe un sillón en la Real Academia Española, aunque sea muy elevado por su inteligencia i virtudes, si habla o escribe u obra de otra manera poseído de una pasión exagerada, desbarra miserablemente en aquello que habla o escribe o de otra manera ejecuta i que es objeto de su pasión. El valor, el amor a una mujer, el amor a la ciencia, el patriotismo, el celo de la gloria de Dios, el amor a la humanidad i cualquiera otra de las grandes i nobles pasiones del corazón humano, saltando el valladar de la prudencia, es una locura sublime. Tal es el argumento del Quijote. Gerónimo Savonarola i Juan de Zumárraga, con una tea en una mano i un martillo en la otra quemando i haciendo pedazos, aquel los libros i monumentos clásicos paganos en la plaza de Florencia, i este, las pinturas geroglíficas i los monumentos aztecas i acolhuas en la plaza de Tezco; Bartolomé de Las Casas, con la pluma en la mano, con el sudor que de su calva cabeza cae gota a gota sobre su Historia, desfigurando los hechos por el excesivo amor a los indios, son unos locos sublimes. Por esto Gozze i otros pintores en sus cuadros de las Virtudes, nos representan a la Prudencia sobre todas las demás, aun la caridad. Por esto Ripalda en su sabio catecismo no dice: "La virtudes cardinales son cuatro: la primera justicia, la segunda fortaleza, la tercera prudencia" etc., sino que dice: "la primera prudencia."

El amor de la patria es una de las más grandes i vehementes pasiones del corazón humano, por que comprende estas dos grandes pasiones: amor nacional i honor nacional; i el amor nacional i el honor nacional entrañan estos grandes sentimientos. 1.º El amor de familia, o sea el amor i el honor de los padres i de los abuelos. Todo el que lee u oye decir alguna cosa desfavorable a su patria, cree que se hace un insulto a sus padres. Los más alamanistas que

ren sacarse la sangre gorda que en sus venas llevan, y hacen alarde de maldecir su origen etc. Necedad es esta tan grande, que no merece más que el desprecio de cuantos piensan con la cabeza, por que el que reniega de su padre, solo por que este es español, o no tiene alma en el cuerpo, o no siente lo que dice." (*La Dominación Española*, página 203 citada).

hai algunas *predominantes*, que imprimen en los pensamientos, en los sentimientos i en las obras del individuo una especie de *sello* i forman su *carácter*; carácter que distingue a un hombre de otro i aun a un hermano de otro hermano. El carácter lo forma la naturaleza i lo modifica poco o mucho la educación. Lo que sucede en los individuos sucede en las naciones; el carácter de cada una proviene de los pueblos anteriores de quienes procede i que la formaron. Empero, entre estos pueblos anteriores conviene distinguir el próximamente anterior, de otro anterior a este i que podemos llamar primitivo. Segun la observacion de los sabios, por regla general el carácter de cada nación no proviene del pueblo próximamente anterior, sino del pueblo primitivo. Así, por ejemplo, el carácter de los vascuenses i navarros no proviene del pueblo próximamente anterior que fué el de los visigodos, ni tampoco del de los romanos, sino del pueblo primitivo de los cántabros. Así tambien en el carácter de los aragoneses no domina tampoco el elemento visigodo ni el romano, sino el celtíbero. Así en el carácter francés no es el dominante el elemento franco, sino el galo [1]. Los pueblos primitivos, esas naciones madres, eran unos gérmenes sociales mui vigorosos, que imprimieron una especie de sello a las naciones que de ellas nacieron, i produjeron en cada una el carácter nacional [2].

(1) "Es curioso, dice César Cantú, notar en César las semejanzas i las variedades entre los antiguos galos i los francos modernos;" i luego aduce bastantes textos latinos^s de los Comentarios de las Guerras de las Galias, escritos por Julio César, en los qué el clásico historiador dice que los galos eran mui vivaces, de hablar fucil i abundante, afectos a hipérboles, enemigos de la servidumbre i amigos de la libertad, prontos en las resoluciones pero no constantes en ellas, amantes de lo nuevo, mui valientes en la guerra, pero no sufridores de rudos i largos trabajos. (*Historia Universal*, libro 5, capítulo 13). ¿No es el mismo el dia de hoy el carácter francés?

(2) El Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, en su discurso leido en la Real Academia Española de la Historia el dia 14 de junio de 1857, dice: "Y facil os ha sido tambien advertir que ni porfiadas guerras, ni revueltas políticas, ni el flujo y refluxo de extrañas razas, ni el trascurso de los siglos, pueden borrar la *primitiva* fisonomía de los pueblos. Son inmutables su carácter éndole. Ahora mismo, ¡no recordamos y conocemos á los antiguos cántabros en los navarros y vascos; en los aragoneses, á los celtiberos; en los catalanes y valencianos, á los colonos griegos y á los repobladores provenzales; á los suevos, cn los gallegos, y en los andaluces, á los árabes!" La Colección de Discursos de los Académicos españoles, leidos el dia de su recepcion en el seno de la Corporacion, es una obra de mucho valor por que dichos discursos son las producciones de los primeros literatos de la península, por que en ellos se trata *ex profeso* i se hace el juicio crítico de los hechos históricos mas interesantes, i por que son de aquellas piezas literarias mui raras en el dia, en las qué, mejor que en las gramáticas, se aprende el castizo i verdadero idioma español; por lo mismo esta Colección es uno de aquellos libros que no deben faltar en la biblioteca de un escritor público; pero desgraciadamente esta obra es tan escasa en nuestra República, que aun en las ciudades mas po-

Esa observacion i regla general establecida por los sabios, confirma mi opinion que he asentado i procurado probar a la página 17. i siguientes de este libro, que el elemento dominante en los mexicanos de color blanco no es el del pueblo próximamente anterior, que fué el de los españoles, sino el del pueblo primitivo, el elemento indio; contra la opinion del Sr. Zamacois i de otros escritores que creen que en los mexicanos de color blanco domina el elemento español. Una cosa es el color de la piel i otra el carácter del individuo. Esa regla general tiene una que otra excepcion. Así en el carácter de los andaluces no es el dominante el elemento de algun pueblo primitivo, fenicio, cartagines ni turdetano, si no el elemento del pueblo próximamente anterior, que fué el árabe (1). En recias batallas i en estrechos enlaces sociales que a aquellas se siguieron por doquier, el pueblo godo vino sobre el cántabro i el celtíbero como por aluvion, i estos tres pueblos, mui semejantes en carácter, dieron por resultado que el carácter de la mayoría de los españoles en la edad moderna ha sido un carácter de fierro. En lo físico, esos hombres que tienen la cara cubierta de barba hasta los ojos son de una organización mui vigorosa, mui aproósito para los mas rudos trabajos. El cerebro de los españoles es de fierro. Cuando han concurrido con los de otras muchas naciones, como en el Concilio de Trento i en el Concilio Vaticano, han sobresalido por la solidez del talento. La historia de este último Concilio muestra que el Obispo de Cuenca fué el que a lo mejor de la disputa teológica, dió el golpe de gracia a los argumentos de los Obispos antiinfalibilistas, especialmente los franceses. El talento de los españoles es mui aproósito para las ciencias morales. Italia ha producido un talento metafísico tan profundo como Santo Tomás de Aquino i un poeta tan profundo como el Dante; Francia ha producido un Pascal, Inglaterra un Newton, Alemania un Leibnitz, Suiza un Rousseau i Holanda un Descartes i un Erasmo; pero ni Italia, ni Francia, ni Inglaterra, ni Alemania, ni Suiza, ni Holanda han producido un talento legislativo como el de Alfonso el Sabio i como el de San Ignacio de Loyola, ni un Miguel de Cervantes, ni un Feyjoo. Los españoles tienen corazones inquebrantables. Ninguna nación moderna ha producido un guerrero igual a Hernan Cortes. En España las mujeres son varoniles. Los españoles tienen

pulosas e ilustradas, será necesario buscar con linternas un ejemplar de ella en las librerías públicas i en las de los particulares.

(1) Como se ha visto en la nota anterior, el Sr. Fernández Guerra y Orbe afirma que el carácter andaluz viene de los árabes; mas el ilustre académico no ha advertido que los andaluces no pertenezcan a la regla general que sienta, sino a la excepción.

presumir que los españoles no son los únicos que tienen un patriotismo exagerado, i lo mismo digo de la aspereza. Opino que los de algunas naciones tienen la misma aspereza que segun Mariana tienen los españoles, i que los de otras naciones no tienen la aspereza que los españoles; que los de algunas naciones tienen un patriotismo tan exagerado como la mayoria de los españoles, i que los de otras naciones no tienen un patriotismo exagerado como la mayoria de los españoles. Yo no he tratado mas que a mexicanos, españoles, franceses e italianos, i mi sentir es que se encuentra mayor número de individuos poseidos de exagerado patriotismo entre españoles, que entre franceses, entre italianos i entre mexicanos. Cada nacional le tiene un grande amor a su patria; sin duda; el patriotismo es universal; el lapon ama sus auroras boreales como el italiano su sol i hermoso cielo, i el comanche ama sus aduares como el parisense sus palacios. El lapon cierra sus ojos i siente molestia en sus pupilas bajo el sol de Italia, i el comanche languidece de tristeza entre los palacios de Paris, i danza de regocijo cuando vuelve a las selvas i a los aduares de la patria. El patriotismo es una pasion i las pasiones existen en todas las naciones; pero merced al respectivo clima, a la respectiva religion, a la educacion social i al caracter nacional, una pasion no existe en el mismo grado en todas las naciones. En todas las naciones hai lascivia, i existirá en el mismo grado en Inglaterra que en Turquia? Embriaguez hai en todas las naciones, i existirá en el mismo grado en Turquia que en Inglaterra? Sentimiento religioso hai en todas las naciones, i existe en el mismo grado en China que en Francia? El amor a lo bello (pintura, escultura, musica etc.) es una pasion universal, i existe en el mismo grado en Italia que en Estados Unidos? El amor al trabajo ¿es el mismo en Estados Unidos que en México? El amor al dinero ¿es en el mismo grado entre mexicanos que entre judios? Todo frances ama mucho a Francia i todo italiano ama mucho a Italia: si, tienen un gran patriotismo; pero esto no quita que los franceses en su mayoria i los italianos en su mayoria conozcan los defectos de su patria, los confiesen i se rian de ellos. Sobre si los mexicanos tenemos o no patriotismo, dígalo el Sr. Zamacois, i no en una que otra página de su Historia, sino con frecuencia; pero . . . ;ah!, nuestra historia antigua i moderna es tan abundante en desdichas, nuestras circunstancias politicas contemporaneas son tan descoyuntadoras, i los defectos de nuestra patria son tantos i tan claros, que muchisimos mexicanos los confesamos lisa i llanamente. Fues lo que es frecuente entre franceses, entre italianos i entre mexicanos, es raro entre españoles. Es un hecho claro que algunas na-

ciones estan hoy mas adelantadas en civilizacion que España; sin embargo, esto jamas lo confiesa la mayoria de los españoles [1]. El que dice algun defecto de España, toca a un español [hablo de la mayoria] en las niñas de los ojos; mengua para su patria i menqua para él mismo le parece conceder aquél defecto; i disputa tres horas i seis horas, i no llega a confesarlo: o lo niega redondamente o lo disculpa. Cuando el hecho es de aquellos de los quales en el lenguaje cientifico se dice que no se pueden ocultar con ninguna tergiversacion [2], lo disculpa [3]. Los españoles tienen mucho de que gloriarse. España ha dejado una estela luminosa en el campo historico desde Viriato hasta Prim.

(1) El Sr. Llanos ha retratado a la mayoria de sus compatriotas cuando en "La Dominacion Española en México," tomo 1.^o, página 297, dice: "los españoles nunca han estado detrás de nadie en ninguna parte."

(2) *quae nulla possunt tergiversatione celari.*

(3) Haré buena la justicia de mi demanda presentando el sentir i el patriotismo del Sr. Llanos i en ellos el sentir i patriotismo de la mayoria de sus compatriotas. Dicho critico en su citada polémica con el Diario Oficial dijo: "por nuestra parte estariamos discutiendo hasta el dia del juicio." (La Dominacion Española en México, tomo 2, página 113). Amigo lector, te doy este buen consejo: no disputes con el que esté dispuesto a disputar hasta el dia del juicio. El mismo Sr. Llanos en la misma obra, tomo 3, página 463, refiriéndose a los españoles dice: "Si no tenemos paz, si no tenemos la prosperidad que nuestros recursos pudieran darnos, débese á nuestro carácter, freno poderoso que la Providencia ha puesto á la osadía y á la fuerza de los españoles, *para librarnos de su dominio á las demás naciones de la tierra.*" ¡Jesus!, ¡Jesus! ¡Dominar los españoles a todas las naciones de la tierra! Este es un patriotismo que frisa con el lirismo.

El Sr. Llanos cree que en el siglo XIX los principales elementos de dominacion a las naciones, o sea de la prepotencia de un pueblo sobre otro, son la *osadía* i la *fuerza*, como en la edad antigua, en la edad media i en el siglo de Hernán Cortes. El panegirista de los gobiernos coloniales en el siglo XIX, sabe muy bien este precioso adagio español "Padre mercader, hijo caballero, nieto pordiosero." A la vuelta de medio siglo, el nieto de un pechero es un hombre poderoso en la sociedad, i los nietos de los condes, duques i marqueses, son los sirvientes de los descendientes de los pecheros de sus abuelos. ¿Qué osadía ni qué fuerza han obrado este cambio? Hoy, en las naciones civilizadas, un pobre pone la mira, no en las armas ni en la fuerza, sino en el trabajo, i a fuerza de trabajo, de economias i de moralidad, llega a establecer una fábrica de hilados i tejidos. Muchos, que tiempos atrás eran ricos, sin que él los procure, lo necesitan, lo buscan, lo rodean i solicitan que los reciba a sueldo en su fábrica: él los recibe. ¿Qué cañones han producido la prepotencia social de un hombre sobre otros? Pues lo que sucede entre los individuos sucede entre las naciones. ¿Por qué Venecia no es hoy lo que fué en el siglo XII? ¿Por qué el Egipto, la tierra clásica de la filosofia, de los papiros, de la canalización i de la navegación, el antiguo emporio de las ciencias i de la civilización, está hoy como encantado? ¿No vemos hoy a la misma Inglaterra que, escasa de algodón para sus fábricas, tiene que comprarlo i ser la tributaria de la que antes fué su colonia? ¿Por qué la China es hoy una nación tan grande como en la antigüedad? ¿I qué guerrero notable ha salido jamas de la China?

Las glorias de los españoles no son todas iguales, sino unas mayores que otras. Ellos cuentan entre sus primeras glorias las relativas a América, asaber: 1.º el descubrimiento del Nuevo Mundo, 2.º la conquista de México, i 3.º el gobierno vireinal español en América (1). Estos hechos, asaber, la conquista de México,

(1) El Excelentísimo Señor D. José de Zaragoza, en su discurso leido en la Real Academia Española de la Historia, al ingresar en ella el dia 12 de abril de 1852, hablando de algunos historiadores, dice: "se han empleado en afrontar nuestros reyes mas sables y políticos, á un Fernando el V y á un Felipe II, y han ennegrecido la mas esclarecida de nuestras glorias: que es quizá la mas magnífica de todas las glorias modernas: el descubrimiento y conquista de las Américas.—La Academia, sin duda, lamenta conmigo estos hechos." El Sr. Llanos en su obra citada, tomo 1º, página 297 dice: "los españoles nunca han estado detrás de nadie en ninguna parte, y mucho menos en América." Solo el virey O'Donojá estuvo detrás de Iturbide. Algunos escritores públicos españoles al recordar su gobierno en México se entusiasman tanto encomiándolo, que dicen disparates en el orden histórico, i disparates hasta en el idioma. Tales son los redactores de "La España," periódico redactado en Madrid, que en su número correspondiente al 31 de marzo de 1865, hablando del mal estado de México bajo el Segundo Imperio, dicen: "Nos duele vivamente, pero no nos sorprende en manera alguna, lo que con la ayuda y bajo el amparo de las bayonetones francesas ocurre en la antigua patria conquistada por Hernán Cortés (*conquistada*, óigalo el Sr. Zamacois). ¿Quién sabe si la Providencia, en sus altos é impenetrables designios, ha decidido que los mexicanos expien sus errores y sus faltas de estos cincuenta años, sufriendo la dominación de unas gentes que no nacieron para colonizar extrañas tierras? ¿Quién sabe si el contraste entre el mando paternal é ilustrado do los pundonorosos vireyes de España y la altanería desdeñosa y petulante de los jefes franceses, hará recordar á nuestros antiguos hermanos aquellos tiempos que pasaron para nunca más volver, y que algún dia recordarán los habitantes de tan privilegiadas comarcas como la época arcádica de su civilización?" Cada uno de los conceptos de ese precioso trozo se presta a curiosas reflexiones que podrá hacer cualquiera; yo no tengo tiempo ni voluntad para ello, i me limito a decir una palabra sobre ese esdrújulo *arcádica*. Esta palabra no se encuentra en el diccionario de la lengua castellana i por lo mismo es igual a la palabra *panegírico* en la acepción en que la usó el alcalde de una ciudad pequeña (realmente era alcalde i lo trató mucho). Estando varios señores sentados a una mesa i diciendo uno de ellos que no usaba las tortillas (pan de maíz), sino pan, el alcalde, queriendo usar de una palabra esdrújula i elegante, dijo con énfasis: "El Señor D. Fulano es muy panegírico," lo qué excitó la hilaridad de los comensales: el alcalde quería decir que a aquel señor le gustaba mucho el pan. Pero esto no es extraño; lo admirable es que los redactores de "La España," siendo españoles i escribiendo en Madrid, la capital i el emporio de la civilización española, no conozcan, no digo la historia, pero ni su propio idioma. El español Gomez de Salazar en su "Conjugación completa de todos los Verbos Irregulares", i el español Orellana en su "Zizaña del lenguaje," muestran la multitud de disparatos en el idioma que dicen los escritores públicos en España, i el primero refiere que en las mismas Cortes, donde se recue la flor i nata de los literatos de la península, se ha oido la disputa de dos diputados con motivo de la palabra *abola* de que usó uno de ellos, diciendo el otro que no debía ser *abola*, sino *abuela*, siendo así que el verbo *abolar*, como defectivo, no tiene *abuela* ni *abola*. Se trasluce el pensamiento de los redactores de "La España" en esa frase "época arcádica"; ellos han querido decir época como la de la au-

el gobierno vireinal español i demás semejantes, son de aquellos que los españoles tienen por mas gloriosos, que tienen mas pegados al corazon i acerca dc los qué les cuesta un sumo trabajo ser imparciales. Que en alguno de esos hechos haya habido bastantes manchas, es para los españoles en su mayoría, de las cosas del mundo mas difíciles de digerir i menos de confesar, por que *limpias glorias i bastantes manchas* son cosas opuestas. ¿Tienen razon los españoles en gloriarse del descubrimiento de América? Si, muchísima. ¿Tienen razon en gloriarse de la conquista de México? En cuanto a muchos hechos, sí; en cuanto a otros muchos, no. ¿Tienen razon en gloriarse de su gobierno vireinal en México? En cuanto a muchos hechos sí, en cuanto a otros muchos, no (1). Esa estela de España tiene sus manchas, por la sencilla razon de que España ha sido i es una nacion compuesta de hombres, de hijos de Adam. El sol tiene sus manchas. ¿Qué dificultad hai en esto? ¿Qué dificultad tienen pues los españoles en conceder las manchas de su gobierno vireinal en México, sin perjuicio de las muchas glorias de su nacion? ¿Todo ha de ser glorias i nada de defectos? El Sr. Zaragoza en su discurso académico hace, como se ha visto, el panegírico del gobierno de Felipe II y apela a la Real Academia, suponiendo que toda ella es de su mismo sentir. Esto es poner a uno en aprietos para juzgar a los españoles; por que si los mismos académicos, si los mas sabios de España tienen un patriotismo exagerado, ¿a qué españoles exceptuamos de patriotismo exagerado? Ante el juicio de todas las naciones de Europa, ante el juicio de casi todos los historiadores, ¿podrá el Sr. Zaragoza, podrá toda la Real Academia defender de manchas el gobierno de Felipe II?

Todas las grandes pasiones ciegan mui frecuentemente al hombre. Ciega el amor ychemente de un hombre á una mujer i de una mujer a un hombre; que ceguedad es vér hermosura en donde todos vén fealdad, i vér virtud en donde todos vén vicio. Ciega el a-

tigua Arcadia, el siglo de oro de los poetas. ¿La época colonial fué el siglo de oro de México? Mui bien, mui bien; dejemos a esos i a todos los escritores que eston ciegos i aferrados en sus opiniones, a quienes no se puede meter la luz, i vamos adelante.

[1] La posesión de América produjo a España en unas líneas muchas utilidades, i en otras no pocos daños: tal fué, a juicio de algunos sabios españoles, la excesiva emigración de España a América por las noticias de las riquezas de la segunda, i a consecuencia de la emigración, la despoblación de España, y a consecuencia de la despoblación, el atraso de España en la agricultura, la industria i el comercio. Pues a la verdad, la política de un gabinete que produce el atraso de su nación en la agricultura, la industria i el comercio, no indica una gran habilidad política ni es una gloria para el mismo gobierno. Las quejas que se padecen en la salud i en los bienes, no son ciertamente una gloria.

mor maternal. ¿Qué hijo hai feo para una madre? Ciega el odio, no queriendo conceder a un enemigo ninguna buena cualidad, ni aun aquellas que todos vén en él i le conceden. Ciegan los celos, viendo en las acciones mas indiferentes del consorte otros tantos crímenes de infidelidad. Ciega el patriotismo a muchos españoles, no viendo los muchos i graves defectos de su gobierno vircinal en México. Ciega el patriotismo a muchos mexicanos no viendo los muchos i graves defectos de nuestra patria. Ciega, en fin, mui fácilmente el patriotismo al que se ponga a escribir la historia de su patria: tal es el sentir del que no dudo llamar el segundo de los críticos españoles: Feyjoo (1).

¿No es de admirar que el Sr. Zamacois, a lo mejor de su Historia de México, nos venga saliendo con la paparrucha de que la dominacion de España en México no comenzó por *conquista* sino por *alianza*, contra lo que todos conocen i sienten? (2). El Sr. Zamacois está tan preocupado de esa idea, que la expresa, no una sino bastantes veces en su Historia. A la página 21 de este mi libro se ha visto lo que dice el Sr. Zamacois sobre esta materia en el tomo 10.º, capítulo 17 de su Historia. En la misma obra, tomo 4, capítulo 1.º, dice: "Los valientes michoacanes, los bravos chinantecos, los cempoaltecas, los hueotzineos, los poderosos texcocanos, los chalqueños, los tehuantepecanos, y otras cien provincias, se unieron voluntariamente á los españoles, *no por temor*, sino por que juzgaron conveniente para sus intereses y seguridad la *alianza* de ellos. Si algunos Estados hicieron resistencia á su establecimiento, otros muchos les favorecieron sin desmentir jamás su lealtad. No puede, por lo mismo decirse que fueron *conquistados* los antiguos habitan-

(1) En su Teatro Crítico, tomo 4, discurso 8, dice: "La verdad navega en el mar de la Historia siempre entre dos escollos, la ignorancia y la pasión. En lo que no toca al historiador muy de cerca, suele faltarle la noticia; en lo que le pertenece y mira como suyo, habla contra la noticia el afecto. Polibio notó que Fabio, historiador romano, y Fileno, cartagines, estan tan opuestos en la narracion de la Guerra Púnica, que en aquel todo es gloria de los romanos é ignominia de los cartagineses; en este, todo gloria de los cartagineses é ignominia de los romanos.—De aquí es el embarazo que á cada paso ocurre en el cotejo de diversas historias sobre unos mismos hechos. ¿Quién, pongo por ejemplo, sabrá mejor lo que pasó en las guerras entre españoles y franceses, que los mismos franceses y españoles? Vamos á ver los escritores de una y otra nación, y los hallamos á cada paso encontrados, así en los motivos como en los hechos. ¿A quienes se ha de creer? No es fácil decidirlo. Lo que se sabe bien es quién y á quienes se cree. El español cree á los españoles, y el francés á los franceses. La misma pasión que á los historiadores induce á escribir, es regla que determina á los lectores á creer."

(2) Véase lo que digo acerca de esta materia en las páginas 20 i siguientes de la presente obra.

tes que poblaron las diversas provincias que formaron la Nueva España, y que hoy constituyen la república mexicana." El Sr. Zamacois en la misma Historia, tomo 15, capítulo 12, dice "Pero no solamente no era posible que la España se imaginase que los descendientes de los españoles que pasaron al Nuevo Mundo eran indios de la raza primitiva, sino que sabía ademas que la mayor parte de las naciones indias que habitaban el país de Anahuac *no fueron conquistadas por Hernan Cortes*, sino por los emperadores mejicanos, y que se aliaron *espontaneamente* al primero, para sacudir el yugo de los segundos" (1). En este mi libro, en el lugar citado, hablando de los michoacanos, de los traxcaltecas, totonacos [a quienes el Sr. Zamacois llama *cempoaltecas*] i de otra multitud de naciones indias, entre otras cosas digo a la página 22: "Estas naciones, al ver a unos hombres extraordinarios, presa sus corazones de sus antiguas preocupaciones religiosas, i creyendo que no los podrian vencer, siguieron aquella máxima "De los males los menos," i se pusieron a la sombra de la bandera de Cortes. Esta fué la razon principal... Entendámonos. ¿Hablamos el español?, ¡o qué idioma hablamos? Por que si a todos los que, no por la libertad i espontaneidad que requiere una alianza, sino *por necesidad*, se someten a un cuerpo beligerante, a una fuerza superior, i se ponen a su servicio i combaten justamente con él, si a estos, digo, les llamamos aliados, si a los conquistados, a los vasallos, a los soldados tomados de leva [como fueron muchos de esas naciones indias, especialmente de entre los totonacos], les llamamos aliados, haremos del idioma una gerigonza." Despues de haber escrito esas apreciaciones, vino a mis manos la Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo, escrita por Fray Alonso de La Rea, promediando el siglo XVII. El sa-

(1) A propósito del *espontaneamente* de que usa el Sr. Zamacois, observaré que centenares de veces se encuentran en su Historia las palabras *espontaneo*, *espontaneamente* i *espontaneidad*, no debiendo escribirse con *z* sino con *s*, como derivadas del adverbio latino *sponte* que se escribe con *s*; i habiéndose impreso la Historia del Sr. Zamacois en Madrid, es extraño que en la capital de España se escriba i se imprima mal el idioma español. Los gramáticos i los escritores públicos están divididos en opiniones sobre el uso de la *z* i la *s* en multitud de palabras que en la lengua madre, la latina, se escriben con *z*, escribiendo unos *extension*, *extraño*, *excitar* etc. etc., i otros *estension*, *extraño*, *escitar* etc. etc.; mas acerca de las palabras *espontaneo*, *esplendor*, *espectáculo* i otras muchas a las qué de ninguna parte ni razon puede venirles la *z*; ni un solo gramático opina que pueden escribirse con *z*, i ni uno solo de los buenos escritores escriben *espontaneo*, *explendor*, *expectáculo* etc. Yo creo que *esas* son erratas de imprenta en la Historia del Sr. Zamacois; pero eso de centenares de veces, eso de imprimirse constantemente *espontaneo*, *espontaneamente*, *espontaneidad*, es muchísimo errar i muchísimo no corregirse las probas.

bio cronista explicando el por qué esos “valientes michoacanos” de que habla el Sr. Zamacois se sujetaron a Hernan Cortes, a Nuño de Guzman i demás españoles, dice así en el libro I.^o, capítulo 14: “Pero como la defensa es natural y la resistencia al *quitar de cada uno lo que es suyo*, movió de manera el emperador [Moctezuma] al rey de Michoacan, que determinó confederarse y declarar la liga, para levantar de la una y otra parte numerosos ejércitos, que no solo resistiesen el curso tan violento del hijo del sol (Hernan Cortes), sino que los debelasen y prendiesen para sacrificarlos á los dioses. No dudo que aquel consentimiento alentase al emperador por la satisfaccion que tenia del esfuerzo del tarasco, para que de nuevo se alentase y tratase de la expulsion de los españoles, que tan apretado le tenian... Pero aconsejado el rey de Michoacan de sus sátrapas [sacerdotes gentiles] y magistrados, recurrieron á los vaticinios antiguos y hallaron la declinacion de la monarquia, y mudaron de parecer, *por hacer voluntarios lo que habian de obedecer violentos.*” He tenido gusto al vér que en las páginas 20 i siguientes he explicado el hecho de la sumision de las naciones indias a Hernan Cortes i demás conquistadores, de la misma manera i hasta en los propios términos que lo explica el historiador misionero, el cual sabia mui bien como habian sucedido los hechos, pues escribe de lo que se puede decir habia pasado en su casa, i en la época próximamente anterior a aquella en que escribe. I por la misma causa i del mismo modo que los “valientes michoacanos” se sujetaron a Hernan Cortes i demás españoles, se sujetaron “los bravos chinantecos, los cempoaltecas, los huexotzincos” i demás “cien provincias” de que habla el Sr. Zamacois, es decir, *por coaccion*, la cual está mui lejos de la *espontaneidad*.

Mui notable es esta sentencia de Benjamin Constant: “Nada hai mas terrible que la lógica en la absurdidad”: *Rien n' est plus terrible que la logique en la absurdité.* Por que un abismo llama a otro abismo; el que una vez ha asentado un absurdo, queriendo i debiendo ser consiguiente i empujado por la lógica natural, tiene que caer en otro. El Sr. Zamacois, despues de asentar que la dominacion española en México no comenzó por conquista sino por alianza, se encuentra con que todos los que han escrito sobre la materia, todos los historiadores desde el primero hasta el último, desde Bernal Diaz hasta Prescott, han llamado a su respectivo libro “Historia de la Conquista de México.” ¿Qué hacer pues? Combatir tambien el nombre i título de las historias. El Sr. Zamacois lo combate diciendo que es impropio: en esto es mui lógico, esto es una necesidad para el mismo Señor. En el capítulo I.^o citado dice: “No creo,

por lo mismo, que está bien aplicada la palabra *conquista de México*, cuando se hace referencia al país en general.” Bernal Diaz tituló su Historia de esta manera: “Historia verdadera de la *Conquista* de la Nueva España, escrita por el Capitan Bernal Diaz del Castillo, uno de los *Conquistadores*.” Curioso sería que resucitara Bernal Diaz i que tuviéramos con él esta disputa: “Borra de tu Historia ese nombre *Conquista*, porque es impropio.—No lo borro; yo escribo lo que vi con mis propios ojos; fué realmente conquista.—Pues viste mal.” El Sr. Zamacois se pone a discurrir sobre un nombre que indique *espontaneidad* e inventa el nombre *cesion*, diciendo en el mismo capítulo 1.º: “En general, sería mas propio aplicar la palabra *cesion* que conquista, puesto que la mayor parte de los señorios no solo reconocieron *expontaneamente* por soberano al Monarca de Castilla, sino que enviaron sus ejércitos en auxilio de los españoles.” No sé si hasta hoy se ha escrito una historia con el título de “Historia de la Cesion de México” o “Historia de la Alianza de los españoles con los indios;” pero aun suponiendo que a alguno le ocurriera escribir una historia con semejante título, nada avanzamos con la palabra *cesion*, porque en la *cesion* de bienes por quiebra, en ceder uno sus casas i tierras, en dejar una magnífica casa e irse a vivir en una pocilga, en dejar de ser rico i quedar pobre, nadie cree que hai *espontaneidad*. Es tan difícil cambiar los nombres de las cosas recibidos por todos, máxime si los usan por que todos creen que expresan *con propiedad* las cosas, que el Sr. Zamacois en ese combate se combate a sí mismo, por que a cada paso usa en su Historia de la palabra *conquista*. De manera que, aun en la hipótesis de que a alguno le ocurriera hacer una nueva edición de la Historia de Prescott i de todas las Historias de México, i en la portada de ellas i en todas sus páginas en donde dice *conquista* pusiese *cesion* o *alianza*, nadie tal sustitución admitiría, i todos seguirían hablando i escribiendo de la *conquista* de México. Por que aunque *cambiar los nombres* es sumamente difícil, como digo, hai otra cosa todavía mas difícil i que raya en imposible, i es *cambiar las cosas*, cambiar los hechos, hacer *espontaneos* los hechos que fueron *forzados*, por alguna fuerza física o moral; hacer que los hechos que pasaron a los principios de la dominación española en México hayan sucedido de otra manera que como sucedieron. El conjunto de esos hechos constituye la Historia, i es imposible *cambiar la Historia!* Concluyamos con Benjamin Constant: *Rien n'est plus terrible que la logique en la absurdité.* Una vez asentado un error, este conduce a otro. El que resbala en el primer escalón, va a dar

hasta el último (1).

¿No es admirable vér a un historiador del talento del Sr. Zamacois opinar, como un mérito de su patria España, que la civilizacion de México en 1810 era *igual* a la civilizacion de Francia, de Italia i de las naciones mas cultas de Europa, lo cual no hallo como calificar? (2).

¿No es admirable vér al Sr. Zamacois asentar que si Hidalgo i los primeros gefes de la Independencia hubieran usado de la guerra con moderacion, la Independencia se habria hecho en *pocos meses*? ¿Donde, cuando, en qué época de la humanidad, en qué pais del mundo una colonia se ha independido de su metrópoli en *pocos meses*? ¿Qué piedra iman es tan atractiva i tan apagada al acero,

(1) El Sr. Zamacois tiene mui buen talento para dejar de conocer esta doctrina. El la asienta en el tomo 2 de su Historia, capítulo 10, diciendo: "apartándose una vez de los principios, no se puede mas que ir tropezando de uno en otro error."

(2) El Sr. Zamacois tiene tan encuclavada esa idea en su mente, que la expresa no una sino muchas veces en su obra. Ya hemos visto que la asienta en el tomo 10.^a, capítulo 17. La vuelve a asentar en el tomo 17.^a, capítulo 16. Al hacer la apologia de la censura que el Lic. D. Manuel Castellanos, "ciudadano español nacido en la Habana," hizo del Informe que D. Manuel Siliceo, ministro de justicia i cultos de Maximiliano, presentó al emperador, con fecha 27 de junio de 1865, sobre la instruccion pública en México antes i despues de la Independencia, dice que el Sr. Castellanos "patentizó que los hijos de México (en tiempo del gobierno vireinal) estuvieron siempre en civilizacion y cultura á la altura de los países mas adelantados." A poco que se publicó el Informe del ministro Siliceo, se publicó un impreso suelto satirizándolo i haciendo encomios exagerados del gobierno vireinal; impreso suelto firmado por un español llamado D. José M. Gil y Boizan, pero que había sido escrito por el cónsul de España en México i del cual impreso suelto no fué mas que una ampliacion i defensa la censura de Castellanos, aprobada por el Sr. Zamacois. Así lo declara el mismo en el mismo capítulo diciendo: "Desfavorable como era para españoles y mexicanos lo expuesto en el informe, pronto se combatieron sus asertos en una hoja suelta en que aparecía como autor un español llamado D. José M. Gil y Boizan. No era este, sin embargo, quien llegó á escribirlo, sino el consul español D. Sebastian Movellan, conde de Casafiel, que no podía dar su nombre por hallarse desempeñando un cargo oficial de su gobierno. El articulo era *picante*, y en estilo satírico se hacían resaltar los errores en que había incurrido el ministro de Instrucción Pública y Cultos." ¿Qué era pues en buena critica esa hoja suelta? El escrito de un español que hacia elogios del gobierno español en México; el escrito del representante de una nación que hacia elogios de ella: ¡ya se vé! esto es mui natural.

El Sr. Zamacois, en su Historia, tomo 5, capítulo 16, acabando de hablar del siglo XVII, dice: "El siglo XVII terminaba presentando á México como uno de los países mas ricos y grandes, que iba á la vanguardia de la civilización de los pueblos de la América, y al nivel en ciencias y en letras de las mas cultas de Europa. Da sus notables universidades y colegios levantados en la capital, en Guadalajara, Mérida" etc. Habla de *universidades* en plural, siendo así que al finalizar el siglo XVII no había en México mas que una, que era la de la capital. En fin, sería necesario escribir mucho en una nota para presentar todos los lugares en quo el historiador repite la misma especie.

qué cadenas hai mas fuertes i mas dificiles de romper que las que atan a una colonia con su metrópoli? ¿Qué cosa hai en el mundo mas productiva que una colonia? ¿Cuál que con mas preocupacion se crea justa, que mas fuertemente se ame, que mas larga i tenazmente se prolongue por años i por siglos, que mas decididamente, i con mas crudas guerras i con mas sacrificios de vidas i haciendas, aun las propias, se defienda, i con mas dificultad se deje? Ni una testamentaria, ni un concurso de acreedores se arregla frecuentemente en pocos meses.

¡Guerra con moderacion! Esto es querer sujetar a número, peso i medida lo que no los tiene. Si uno, injuriado atrozmente por otro lo desafia, i este acepta el desafio i dice: "Bien, pero nos hemos de pelear con moderacion, nos hemos de golpear con talegos llenos de lana, ¿quien otro sino Sancho Panza podia hacer semejante proposicion? Un hombre mui cándido, apasionado mui fuertemente de la esposa de otro, joven i hermosa, va a la casa de este i le dice con el sombrero en las manos: "Señor, vengo a que arreglemos pacíficamente un negocio.—;Cuál?—Que me haga U. favor de darme a su mujer." ¿Qué moderacion ni que contestacion tenia esto sino bofetadas i balazos? Pues una metrópoli ama a su colonia, no mucho sino muchísimo mas que un marido a su mujer; siempre se ha visto a maridos separarse de sus mujeres; pero jamas se ha visto ni se verá a una metrópoli dejar espontaneamente a su colonia. Si aun en las discusiones privadas sucede con facilidad que una palabrilla agria que se escape a alguno hace subir la sangre al rostro de otro i provoca una contestacion agria, i de las contestaciones agrias pasan a las injurias graves, i de las injurias graves a las vias de hecho i a las armas, ¿qué seria en un negocio de separacion de una colonia de su metrópoli? Es imposible moral que este negocio se arreglase sin guerra, i es imposible moral que tal guerra fuese con moderacion. Si aun en las disputas entre varones sabios i santos que han vivido en el ayuno, el cilicio i la disciplina, i disputas sobre los dogmas i las cosas mas santas, ha sido a veces difícil la moderacion, i esos varones han llegado a las manos, como sucedió en algunos de los antiguos Concilios i muestra la historia de la Iglesia, ¿qué será en las guerras entre hombres dominados por las furiosas pasiones humanas? Los españoles estaban acostumbrados a dominar a los americanos durante tres siglos. Una vez dado el Grito en Dolores i entablada la guerra, encollerizados los españoles por la rebeldia de los que creian sus legítimos vasallos, i los americanos ardiendo en ira i en venganza por los agravios de tres siglos, los mutuos odios, las mutuas injurias, las mutuas represalias, los